Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 4 de mayo de 1953 — Número 17.389

SEVERAS SANCIONES SE APLICAN A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

DECRETO Nº 7.393. — Bs. As., 27 de abril de 1953.

VISTO el Expediente Nº 39.019|53 (S-131/52) del registro del Ministerio de Obras Públicas, relativo al *sumario instruído* con respecto a graves irregularidades producidas con anterioridad a la denuncia de fecha 10 de junio de 1952 (fs. 1), en la ex Dirección de Viviendas del nombrado Departamento de Estado; TENIENDO EN CUENTA: Que conforme lo aconsejó la gravedad de dicha denuncia formulada por obreros de la Empresa Izonca, adjudicataria de diversas obras en "Ciudad Evita" y la ampliación de los términos de la misma (fs. 3 a 5 y 31 a 33), en las que se puntualizó irregularidades imputables a la citada Empresa y a funcionarios de la ex Dirección de Viviendas, se procedió a instruir el correspondiente sumario administrativo destinado a determinar su grado de veracidad y la eventual responsabilidad que podría caber a los denunciados; Que con esos fines se efectuaron numerosos procedimientos, se obtuvieron declaraciones de funcionarios, empleados y personas ajenas a la Administración, que se prestaron a colaborar en el esclarecimiento de los hechos y se procedió a un exhaustivo estudio de la documentación relacionada con la aludida Empresa, concretándose la investigación en las actuaciones que obran de fs. 1 a 1482 y posterior dictamen de la Oficina de Sumarios de fs. 1483 a fs. 1488; y CONSIDERANDO: Que los elementos de juicio acumulados hasta el presente evidencian que la Empresa Izonca, por la intervención de su ex Presidente-Gerente, incurrió en serios incumplimientos de los contratos suscriptos; irregularidades en la provisión y adquisición de materiales; soborno a funcionarios y empleados para conseguir beneficios ilícitos; utilización de considerables cantidades de *materiales provistos por el Estado* en la ejecución de obras particulares; etc. (Párrafo 1, apartados a) a n) de fojas 1484); Que las mencionadas irregularidades han sido posibilitadas por la conducta irregular de parte de los funcionarios y empleados de la ex Dirección de Viviendas, con su inadmisible tolerancia y complicidad; Que la actual situación contractual de la Empresa Izonca, como consecuencia de los hechos comprobados, deberá ser considerada en forma independiente de estos actuados; Que atento las diligencias realizadas lo que procede es dejar definitivamente dilucidada la posición de cada uno de los agentes implicados en las irregularidades investigadas; Que del dictamen de la Oficina de Sumarios, corriente de fs. 1483 a fs. 1488, surge que se han comprobado los siguientes hechos:

a) Autorización para la salida del recinto de las obras, de una grúa de gran valor y capacidad, adquirida por la Empresa para ser afectada a la construcción de viviendas por el Estado, con especial concesión de divisas, a pesar de que era de imprescindible necesidad en las obras y que por su valor constituía una garantía apreciable con relación a la abultada deuda de la firma con la Administración;

b) Haberse impartido y cumplido órdenes en el sentido de no efectuar las deducciones que correspondían en los certificados de obras emitidos por el Ministerio a favor de la Empresa, no obstante conocerse el precario estado financiero de la misma;

c) Haberse imprimido preferente *urgencia a la tramitación* de dichos certificados, en relación al orden establecido para contratistas similares;

d) Falta de adopción de medidas contra la Empresa al tenerse conocimiento de serias imperfecciones en la ejecución de las obras, con el agravante de que al ser denunciadas se produjo el relevo del Inspector que las expusiera, a pedido de la contratista;

e) Haberse establecido vinculaciones contrarias a las más elementales normas de ética entre componentes de la firma y funcionarios y agentes de este Ministerio, encargados de fiscalizar las obras de "Ciudad Evita";

f) Aceptación por funcionarios y agentes de este Ministerio de diversos obsequios *efectuados por* el ex Presidente-Gerente de la firma;

g) Utilización de fondos de terceros (cantina y cine "Ciudad Evita") en el pago de jornales no abonados por la Empresa a su personal obrero, con el agravante de que el anticipo correspondiente había sido otorgado por el Ministerio y percibido por la firma Izonca;

h) Impasibilidad ante versiones lesivas a la honorabilidad del funcionario circulantes entre agentes del Ministerio y personas ajenas al mismo;

i) Utilización de subcontratistas y|u obreros de Ciudad Evita en construcciones particulares de agentes del Ministerio, con el agravante de permitir que la firma contratista efectuara el pago directo de dichos trabajos;

j) Empleo de materiales del Estado en obras particulares, propiedad de los agentes del Ministerio;

k) Uso indebido de vehículos del Estado por parte de agentes del Ministerio;

l) Instigación a testigos de cargo para que no depusieran con verdad;

m) Comprobación de *relaciones comerciales* rentadas entre el ex Presidente-Gerente de la firma Izonca y un funcionario técnico perteneciente a la Repartición fiscalizadora de los trabajos a cargo de la misma;

n) Tratamiento de asuntos relacionados con las obras a cargo de la Empresa por parte de su ex Presidente-Gerente y funcionarios del Ministerio, en la sede de la firma;

ñ) Manejos irregulares en el uso de los combustibles asignados a los funcionarios;

o) Transferencia irregular de materiales de acopio entre diversos sectores de viviendas, obteniéndose una doble certificación;

p) Desempeño como subcontratista de la Empresa, de ex agentes del Ministerio al inmediato cese de sus actividades oficiales;

q) Certificación de trabajos no realizados;

Que, en consecuencia y sin perjuicio de las medidas que a su turno se dicten en el orden penal, el estado de estos actuados permite al presente a la Administración Pública aplicar las sanciones que dentro de su fuero correspondan respecto a cada uno de los funcionarios inculpados (Artículo 39º del Estatuto del Personal Civil); Que en cuanto al ex Director de Viviendas, ingeniero Horacio Antonio Sirito, si bien no es posible sancionarlo en el orden disciplinario, por cuanto su vinculación con la Administración Pública emergía de un contrato que ha sido rescindido, cabe sin embargo, en orden al grado en que ha violado sus deberes, aplicarle las mismas inhabilidades que respecto a su reingreso a la Administración Pública rigen para los funcionarios exonerados; Por ello, lo dictaminado por la Oficina de Sumarios (fs. 1483 a fs. 1488) y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que al ingeniero Horacio Antonio Sirito (L. E. Nº 800.876, C. I. Nº 306.931, Pol. Cap. Fed.) le comprenden los cargos señalados en los apartados a), b), c), d), f), g) y h), y consecuentemente le afectan las mismas inhabilidades que a los agentes exonerados, respecto a su eventual reingreso a la Administración Pública.

Art. 2º — Exonérase al Director de 2º arquitecto Manuel Iachini (L. E. Nº 304.053, C. I. Nº 443.103, Pol. Cap. Fed.) y al Oficial 2º Alberto Natalio Beraldo (L. E. Nº 2.351.412), por comprenderles los cargos señalados en los apartados e), f), m) y n); y e), f), i), j), k) y l), respectivamente.

Art. 3º — Conviértese en exoneración la aceptación de renuncia del ex Inspector de Obras, Arold Herman Angelaccio (L. E. Nº 5.102.640, *C. I.* Nº 3.532.015, Pol. Cap. Fed.) dispuesta por Decreto Nº 8.204|950, por comprenderle los cargos e), f), j), n), o) y p).

Art. 4º — Conviértese en exoneración la cesantía del ex Inspector de Obras Eusebio Carlos Héctor Lissi (L. E. Nº 7.155.272, C. I. Nº 3.694.871, Pol. Cap. Fed.), dispuesta por Decreto Nº 2.336|952, por comprenderle los cargos i), ñ) y q).

Art. 5º — Conviértese en exoneración la baja del ex agente jornalizado Víctor Sipko (C. I. Nº 4.037.190, Pol. Cap. Fed.), por comprenderle los cargos j) y p).

Art. 6º — Declárase cesante al Oficial 7º José Ciezar (L. E. Nº 2.943.564, C. I. Nº 1.429.238, Pol. Cap. Fed.) y al agente jornalizado Enrique Ricardo Wappers (L. E. Nº 349.663, C. I. Nº 761.109, Pol. Cap. Fed.), por comprenderles *los cargos* b), e) y f); y e), respectivamente.

Art. 7º — Suspéndese por el término de noventa (90) días al Oficial 1º Carlos José Torres (L. E. número 212.583, C. I. Nº 630.388, Pol. Cap. Fed.) por comprenderle el cargo f).

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

RENUNCIAS Y DESIGNACION

DECRETO Nº 7.362 — Bs. As., 24 de abril de 1953

VISTO las renuncias presentadas al cargo de Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado por el señor Jorge Edmundo Félix Fousset, y al cargo de Jefe de Departamento de 1ra. de la Dirección General Impositiva, por el señor Armando Antonio Santiago Maggi, adscripto al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación por el Decreto Nº 1.184|52, y atento a lo propuesto por los señores Ministros que refrendan,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Jorge Edmundo Félix Fousset (M. I. 460.706 - D. M. 4 - Clase 1896 - C. I. 670.473 Policía Federal), al cargo de Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y Armando Antonio Santiago Maggi (M. I. 2.109.011 - *D. M.* 33 - 1908 - C. I. 1.865.927 Pol. Federal), al cargo de Jefe de Departamento de 1ra. de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, al señor Armando Antonio Santiago Maggi (M. I. 2.109.011 - D. M. 33 - C. 1908 - C. I. 1.865.927 Policía Federal).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. - Rafael F. Amundarain. - Pedro J. Bonanni.

Apertura de las Sesiones del Honorable Congreso de la Nación

DECRETO Nº 7.464. — Buenos Aires, 28 de abril de 1953.

EN USO de las facultades conferidas por el artículo 83, inciso 11 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Señálase las 8 horas del día 1º de mayo próximo, para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

PRECIOS MAXIMOS QUE RIGEN PARA MENUDENCIAS VACUNAS Y OVINAS

RESOLUCION Nº 557 Buenos Aires, 22 de abril de 1953

VISTO la conveniencia de establecer precios máximos de venta en la comercialización de menudencias vacunas y ovinas, lo informado por el Instituto Nacional de Carnes y la Dirección Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que es necesario arbitrar las medidas adecuadas tendientes a concretar el firme propósito del Poder Ejecutivo de asegurar a la población la adquisición de los productos que consume a precios justos que guarden relación con el auténtico poder adquisitivo de sueldos y salarios; Que por lo expuesto es conveniente proceder a la fijación de precios máximos de las menudencias vacunas y ovinas, con lo cual se lograrán los propósitos enunciados precedentemente; Que con ello se satisfacen las finalidades perseguidas en el Segundo Plan Quinquenal, de acuerdo con las directivas trazadas en el Capítulo XIX, párrafo G-2, inciso b); Por ello y en uso de las facultades delegadas en el señor Ministro de Industria y Comercio de la Nación por el Decreto Nº 16.024 del 1º de agosto de 1950,

Los Ministros de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, Resuelven:

1º — A partir de la fecha regirán en la Capital Federal y en los partidos de Avellaneda; 4 de Junio; Las Conchas; Lomas de Zamora; Matanza; Morón; Quilmes; San Fernando; San Isidro; San Martín y Vicente López de la provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos para la venta de menudencias, en mostrador y al contado:

		Al minorista m$n.	Al público m$n.
MENUDENCIAS VACUNAS:			
Hígados	el kg. a razón de	4.—	4.80
Corazones	" " " " "	2.20	2.50
Pulmones	" " " " "	0.50	0.60
Chinchulines	" " " " "	3.75	4.60
Riñones	" " " " "	5.50	6.50
Centros de entraña	" " " " "	2.80	4.—
Mollejas	" " " " "	8.50	10.—
Mondongos	" " " " "	3.75	4.50
Lenguas	" " " " "	3.75	4.50
Rabos	" " " " "	2.50	3.—
Sesos	c/u	2.90	3.50
Cuajos cocidos	"	1.85	2.20
Librillos cocidos	el kg. a razón de	1.85	2.20
Carne de quijada	" " " "	3.—	3.50
Tripas gordas	c/u.	1.50	1.80
Patas sin cuero	"	1.25	1.50
Patas con cuero	"	2.—	2.50
Criadillas	el kg. a razón de	3.—	3.50
Ubres	" " " " "	3.75	4.60
MENUDENCIAS OVINAS:			
Patitas	la doc. a razón de	3.80	4.80
Chinchulines	el kg. " " "	6.—	7.—
Criadillas	" " " " "	3.—	3.50
Sesos	c/u.	0.35	0.45
Lenguas	el kg. a razón de	7.—	8.—
Riñones	" " " " "	6.—	7.—

2º — Los elaboradores y distribuidores mayoristas y minoristas de las mercaderías comprendidas en el apartado 1º de la presente Resolución, deberán producirla y ponerla a disposición de los respectivos compradores en la medida de la demanda, conservando los comprobantes de los pedidos que se formulen.

3º — Los comerciantes minoristas obligados en virtud de la presente, deberán exhibir en las vitrinas o entradas al local y en su interior, en lugar bien visible para el público, las listas oficiales de precios. Sin perjuicio de ello, dichos comerciantes deberán colocar carteles sobre toda la mercadería en exhibición, con indicación del precio de venta al público en forma que no se preste a confusiones.

4º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain — Hogan.

REBAJANSE LOS PRECIOS DE ESPECTACULOS CINEMATOGRAFICOS

RESOLUCION Nº 561. — Bs. As., 24 de abril de 1953.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento (Exp. Nº 37.012|53), y CONSIDERANDO: Que los espectáculos públicos, por constituir un medio de elevación cultural y una necesidad para el esparcimiento del espíritu de la masa laboriosa, deben ser reglados por este Departamento de Estado; Que por otra parte, al fundamentarse el Decreto número 16.464|47 se dejó evidenciada la obligación del Poder Público de velar para que el pueblo tenga acceso a dichos espectáculos a precios razonables; Que se ha podido advertir una suba pronunciada, sin que haya existido para ello atendibles razones, en los precios de los espectáculos cinematográficos; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — A partir del 27 de abril del corriente año las empresas que explotan salas de espectáculos públicos cinematográficos, procederán a rebajar los precios de las localidades en un treinta por ciento (30 %). A tal fin tomarán como base el precio, sin impuesto, que regía el 19 del mes en curso; si las fracciones resultaren inferiores a dos centavos y medio, se despreciarán; si fuesen superiores a dicha cifra, se computarán como cinco centavos.

2º — Exceptúase de lo dispuesto en el apartado anterior a las salas que exhiban variedades o películas de corto metraje, en las cuales se fija como precio máximo de venta de las localidades el de un peso, sin impuesto, salvo que a la misma fecha el precio fuese menor a dicho importe, en cuyo caso se mantendrá el precio vigente.

3º — Los precios reajustados a base de lo dispuesto por el apartado 1º y los fijados por el apartado 2º, sufrirán además un descuento de un veinte por ciento (20 %) durante tres días por semana, cuando el respectivo cinematógrafo se encuentre en las condiciones establecidas por el artículo 1º del Decreto 16.464|47.

4º — En los cines ubicados en los barrios de la Capital Federal y en los partidos del Gran Buenos Aires, citados en el apartado 8º de la presente Resolución, se efectuarán —de lunes a viernes— de cada semana, sobre la base de lo dispuesto en los apartados 1º, 2º y 3º, una rebaja del cincuenta por ciento (50 %) como mínimo a los menores de doce años, en las secciones denominadas "Matinée" y "Vermouth".

5º — No podrá variarse la calidad actual del espectáculo, y en caso de que no se mantuviera el actual turno de exhibición, este hecho deberá ponerse en conocimiento de la Dirección Nacional de Abastecimiento a efectos de que se establezca el precio que corresponda.

6º — Los obligados harán constar en carteles ubicados en lugares bien visibles para el público y en los programas, el precio resultante en la siguiente forma:

a) Cuando corresponda la aplicación del apartado 1º:
"Precio que regía al 19 de abril de 1953 .... $ ....
Rebaja del 30 % dispuesta por Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación .... " ....

Precio básico .... $ ....
Impuesto Ley 13.487 .... " ....
Ayuda Social y Fomento Cinematográfico .... " ....

Precio total de la localidad .... $ ...."

b) Cuando corresponda la aplicación del apartado 1º y 3º:
"Precio que regía al 19 de abril de 1953 .... $ ....
Rebaja del 30 % dispuesta por Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación .... " ....

Precio básico .... $ ....
Rebaja del 20 % dispuesta por el Decreto Nº 16.464|47 .... " ....

Impuesto Ley 13.487 .... $ ....
Ayuda Social y Fomento Cinematográfico .... " ....

Precio total de la localidad .... $ ...

c) Cuando corresponda la aplicación del apartado 2º:
"Precio básico de venta de las localidades conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación .... $ ....
Impuesto Ley 13.487 .... " ....
Ayuda Social y Fomento Cinematográfico .... " ....

Precio total de la localidad .... $ ...."

d) Cuando corresponda la aplicación del apartado 2º y 3º:
"Precio básico de venta de las localidades conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación .... $ ....
Rebaja del 20 % dispuesta por el Decreto Nº 16.464|47 .... " ....

Impuesto Ley 13.487 .... $ ....
Ayuda Social y Fomento Cinematográfico .... " ....
Precio total de la localidad .... $ ...."

e) Cuando corresponda además la aplicación de lo dispuesto por el apartado 4º, luego de las leyendas precedentes según el caso, se consignará:
"Precio de la localidad para menores de 12 años en secciones "Matinée" y "Vermouth" .... $ ...."

7º — Dentro de los cinco días a partir de la fecha, los obligados por esta Resolución remitirán por carta certificada con aviso de recepción, a la Dirección Nacional de Abastecimiento, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 680, entrepiso, un detalle de los precios vigentes al 19 del corriente mes y los resultantes de la aplicación del apartado 1º ó 2º de esta Resolución.

8º — La presente Resolución rige para la Capital Federal y los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Quilmes, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Matanza, Morón, Merlo, Moreno, General Sarmiento, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas.

9º — Invítese a los señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales a estudiar un régimen similar aplicable a las salas de espectáculos cinematográficos ubicados en sus respectivas jurisdicciones.

10. — Cualquier infracción a lo dispuesto por la presente Resolución, así como todo acto u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos será sancionado conforme a las previsiones de las leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

11. — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

Condiciones de Venta de Solares Fiscales del Pueblo Sarmiento de la Zona Militar de C. Rivadavia

DECRETO Nº 4.269. — Bs. As., 13 de marzo de 1953.

VISTO este expediente Nº 49.314 - 1950, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería señala la conveniencia de establecer condiciones especiales de construcción en las ventas de solares fiscales ubicados en el pueblo "Sarmiento", Zona Militar de Comodoro Rivadavia; y CONSIDERANDO: Que el citado pueblo ha experimentado un notable adelanto en el orden social, edilicio y comercial, hallándose dotado de importantes edificios públicos, lo cual exige que las viviendas a construir por los concesionarios fiscales estén de acuerdo con el progreso alcanzado, para propio beneficio de los interesados y de la comunidad; Que en virtud de ello, se hace necesario fijar las condiciones que deben reunir las construcciones que se levantan en los solares fiscales de dicho pueblo, contemplándose, a la vez, las existentes a la fecha del presente decreto; Por ello, atento a las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal, lo informado a fojas 6 por la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia el dictamen legal de fojas 4 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécense para las concesiones en venta de solares fiscales del pueblo "Sarmiento", en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, las siguientes condiciones especiales: obligación para el concesionario de construir una casa - habitación compuesta por lo menos de Dos (2) piezas, cocina, comedor y W.C. o baño instalado, todo de material cocido; pisos de madera, cemento, baldosa o ladrillos; techo de zinc, fibrocemento, chapa ondalit u otro material que reúna condiciones de estabilidad, permanencia e higiene; pozo con calce y brocal de material cocido o zinc, o perforación con bomba (sin perjuicio de quedar supeditado a la instalación de los servicios de obras sanitarias) y cercar el perímetro del terreno con murete de material cocido con verja o alambrado artístico.

Art. 2º — Establécese que las construcciones existentes a la fecha del presente decreto en los solares mencionados, que reúnan condiciones estables e higiénicas a juicio de la Dirección General de Tierras, se considerarán válidas a los efectos de la adjudicación y posterior escrituración y excluídas de las obligaciones detalladas en el artículo anterior excepto en lo que se refiere al frente, que deberá ser de material cocido, y el cerco que tendrá que ser construído conforme se indica en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

REESTRUCTURASE EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA

DECRETO Nº 11.947 Buenos Aires, 28 de noviembre de 1952

VISTO: El Expediente Nº 65.075|52 del registro del Ministerio de Educación, en el que la Universidad Nacional de Córdoba solicita el ajuste de su presupuesto para el año en curso, vigente por Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la estructuración definitiva del presupuesto de la citada Universidad Nacional con arreglo a las más imperiosas necesidades de la misma; Que asimismo, procede prever en el presupuesto de la Universidad Nacional de referencia, las previsiones para cumplimentar las disposiciones de la Ley Nº 14.069 y Decretos 6.000 y 6.019 de fecha 25 de marzo de 1952; Que a tal fin dicha Universidad Nacional ha elevado el proyecto correspondiente, cuya aprobación se considera procedente; Que el proyecto referido determina un aumento en las erogaciones y en los recursos, con relación a las previsiones vigentes por Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, necesarios para la atención de los servicios de funcionamiento y para el cumplimiento integral del plan de estudios; Que la marcha de la percepción del gravamen creado por la Ley Nº 13.343, permite estimar una mayor recaudación que la prevista por la Ley Nº 13.922 y, en consecuencia, posibilita el aumento precedente referido; Que los artículos 120º y 122º de la Ley Nº 12.961 autorizan al Poder Ejecutivo a introducir variantes como las enunciadas, resultantes de la modificación de los recursos pertinentes; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto para el año 1952 de la Universidad Nacional de Córdoba, vigente por Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, en la forma determinada en planillas anexas, fijándose el monto en la suma de cincuenta y siete millones siete mil setecientos veintiséis pesos moneda nacional (m$n. 57.007.726), importe del que, conforme al detalle ordenado que figura en las citadas planillas anexas, corresponde a:

Gastos en Personal	m$n.	51.245.715
Otros Gastos	„	15.822.197
	m$n.	67.067.912
A deducir: Economías de Inversión	„	10.060.186
TOTAL:	m$n.	57.007.726

Art. 2º — Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1952 de la Universidad Nacional de Córdoba, vigente por Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, en la forma determinada en planillas anexas, quedando fijado, conforme al detalle de las mismas, en la suma de cincuenta y siete millones siete mil setecientos veintiséis pesos moneda nacional (m$n. 57.007.726).

Art. 3º — Los agentes de la Universidad Nacional de Córdoba comprendidos en las remuneraciones básicas que se indican en planilla anexa percibirán, a partir del 1º de marzo de 1952, las asignaciones por mayor costo de vida que en la misma se especifican, en sustitución de las mejoras establecidas por los Decretos números 6.000 y 6.019 del 25 de marzo de 1952, debiendo el mayor gasto ser atendido con los créditos previstos para el pago de las mejoras instituídas por los citados decretos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, hágase saber oportunamente al H. Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

PLANILLAS SINTETIZADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A — SERVICIOS GENERALES

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL			
a) Sueldos	24.874.700	2.218.700	27.093.400
Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.849.330	1.366.720	5.216.050
e) Aporte patronal	1.708.644	2.925.487	4.634.131
f) Varios	4.199.590	10.102.544	14.302.134
TOTAL INCISO 1º	34.632.264	16.613.451	51.245.715
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos generales	6.677.867	3.330.070	10.007.937
b) Inversiones y reservas	4.390.340	558.060	4.948.400
c) Subsidios y subvenciones	265.560	600.300	865.860
TOTAL INCISO 2º	11.333.767	4.488.430	15.822.197
TOTAL	45.966.031	21.101.881	67.067.912
A deducir: Por economía de inversión	2.554.000	7.506.186	10.060.186
TOTAL A	43.412.031	13.595.695	57.007.726

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Estimación vigente	Modificaciones	Estimación definitivo
I — PARTICIPACION EN EL FONDO PARA EDUCACION LEY Nº 13.343	40.442.800	10.080.000	50.522.800
1 — Participación en el Fondo para Educación (Ley Nº 13.343)	40.442.800	10.080.000	50.522.800
II — CONTRIBUCION DEL GOBIERNO NACIONAL	706.000		706.000
1 — Para compensar supresión de aranceles Universitarios	706.000		706.000
III — RECURSOS PROPIOS	2.263.231	3.515.695	5.778.926
1 — Derechos, certificados, diplomas y varios	475.000	125.000	600.000
2 — Sobrantes de ejercicios anteriores	1.788.231	3.390.695	5.178.926
TOTAL CALCULO DE RECURSOS:	43.412.031	13.595.695	57.007.726

Planilla anexa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PRESUPUESTO 1952

Remuneraciones básicas	Asignación mensual
Desde m$n. 2.000 a m$n. 2.299	300
„ „ 2.300 „ „ 2.599	400
„ „ 2.600 „ „ 2.899	500
„ „ 2.900 „ „ 3.199	600
„ „ 3.200 „ „ 3.499	700
„ „ 3.500 „ „ 3.999	800
„ „ 4.000 „ „ 4.499	906
„ „ 4.500 en adelante	1.000

EFECTUANSE PROMOCIONES DE PERSONAL EN LA POLICIA FEDERAL

DECRETOS SINTETIZADOS

6.242—9|4|53. — CUADRO "A" - I - SEGURIDAD. **Oficial Ayudante,** a los Oficiales Subayudantes Julio Argentino Domatto Etcheverry (M. 5.842.002); Juan Otton Martín (M. 5.632.350); Oscar Antonio Ríos (M. 7.685.371); Hugo Alberto Lauría (M. 4.099.053); Osvaldo Ramón Vidiri (M. 4.067.966) Blas Heraldo Contardi (M. 4.497.147); Carlos Alberto Mas (Mat. 4.245.485); Rafael Fensore (M. 4.679.579); Juan Angel Masticri (M. 4.512.544); Rubén Mario Landaburu (M. 4.352.381); Francisco Satej (M. 4.249.927); Roberto Alfredo Tolosa (M. 4.096.380); Agustín Andrés Moitz (M. 4.089.899); Aníbal Alberto Salvadores (M. 4.097.257); Antonio Salvador Musolino (M. 4.078.155); Isidoro Mario Gutiérrez (M. 4.072.271); Héctor Vicente Morel (M. 4.065.917) Jorge Néstor Maissonave (M. 4.091.753); Mario Alfredo Laspina (M. 4.068.737); Santiago Vázquez (M. 4.512.724); Javier Russomanno (M. 4.497.418); Norberto Raúl López (M. 4.510.145); Juan Rafael Pochelu (M. 4.088.221); Antonio Benito Calicuri (M. 4.075.427); Juan Dib (M. 4.493.658); Luis Jorge Fernández (M. 4.038.250); Luis Beltrán Moniel (M. 4.096.350); Luis Antonio Asenjo (Matr. 4.097.698); Antonio Osvaldo Omar Anaya (Matrícula 4.510.201); Jorge Fortunato Cassaro (M. 4.069.603); José Miguel Amato (M. 4.487.647) y José Benito Porbal (M. 4.249.427). — CUADRO "A" - II - BOMBEROS. **Oficial Ayudante,** a los Oficiales Subayudantes Agustín Italo Martini (M. 4.499.812); Alberto Francisco Tártara (M. 4.101.166); Antonio José Ignacio Crespi (M. 4.494.201); Jorge Rodolfo Sharples (M. 4.531.840); Julio Enrique Rómulo Pérez Algaba (M. 4.511.962) y Enrique Campos (M. 4.504.603).

6.349—10|4|53. — CUADRO "A" - I - SEGURIDAD (masculino). **Comisario,** a los subcomisarios César Francisco (M. 549.485); Arturo Bidegaray (Matr. 14.075); y Raúl Héctor Bevilacqua (M. 103.563). **Subcomisario,** a los oficiales principales Ricardo Rosset (M. 248.641); Francisco Cerrato (M. 346.154); Horacio Monnereau (M. 117.284); y Alberto Angel Rossi (M. 549.111). **Oficial Principal,** a los oficiales inspectores Rufino José Núñez (M. 423.725); Vicente Paz (M. 129.188); Alfredo Angel García (Matrícula 414.474); Alfredo Pepe (M. 435.491); Domingo Néstor Ponce (M. 1.671.867); Francisco Gaspar Jordán (M. 326.371); y Juan Manuel Perrotto (M. 596.461). **Oficial Inspector,** a los oficiales subinspectores Oscar Germano (M. 356.827); Manuel Severino Gómez (M. 1.664.454); Angel Vastano (M. 183.254); Fermín Luis Barbeito (M. 425.909); Horacio Miguel Parras (M. 4.214.619); Jorge Aurelio Juan Adamoli (Mat. 131.496); Héctor di Stéfano (M. 146.872); Roberto Filomeno Delgado (M. 272.538); Luis Pirronello (M. 419.196); Horacio Jerónimo Molera (M. 1.802.129); Alfredo Enrique Carmelo Mayorano (M. 4.456.550); Eduardo Jorge Fernández (M. 1.804.526); José Dirseo Ibáñez (M. 6.864); Luis Martínez (M. 1.809.564); José León Sala (M. 330.087); y Roberto Esteban Pidal (M. 1.738.559). **Oficial Subinspector,** a los oficiales ayudantes Héctor Guillermo Saborida (Matr. 4.221.546); Rodolfo Echazarreta (M. 258.691); Héctor Juan Bertolotti (M. 4.011.319); Guillermo Mario Rodríguez (M. 1.020.728); Norberto Fermo Galmarini (M. 422.996); Andrés Oscar Allegroni (Matrícula 4.039.030); José Manuel Gerardo Taborda (Matrícula 4.038.790); Luciano Alfredo Torres (M. 4.457.404); Daniel Isidro Balestra (M. 5.714.351); Rodolfo Aurelio Velázquez (M. 433.204); Juan Pedro Cicliaro (M. 4.486.410); Horacio Alberto Frega (M. 4.472.424); Osvaldo Velazco (M. 1.679.960); Pedro Buenhombre (M. 4.017.610); Eusebio Suárez (M. 276.710); Luis Antonio Genazzini (M. 4.014.384); Carlos Alberto Carril (M. 5.837.200); Senen Ramón Prieto (Matrícula 4.758.328); Alberto Angel Schiappapietra (Matrícula 4.029.218); Oscar Edmundo Lebrero (M. 4.223.290) y Saturnino Ramón Rey (M. 1.919.522). **Oficial Ayudante,** a los oficiales subayudantes Ricardo Francisco Griffa (M. 4.089.930); Daro Antonio Sánchez (Mat. 5.638.432); Aldo Antúnez (M. 4.065.952); Eugenio Pedro Robledo (M. 4.491.578); Iván Leonardo Casiraghi (M. 4.070.053); Alberto Horacio Fernández (M. 4.243.342); Antonio Víctor Meyorin (Matrícula 4.087.659); Horacio Domingo Arias (M. 4.227.287); Armando Benito Cáceres (M. 4.511.979); José Antonio Vázquez (M. 6.845.890); Jorge Enrique Juan Franco (M. 4.073.901); Ricardo Norberto María (M. 4.491.855); Esteban Antonio Pappalardo (Matrícula 4.468.448); Carlos María Ledesma (M. 5.785.866); Remigio Ricardo Villella (M. 4.097.999); Martín Eduardo Zúñiga (M. 4.247.538); Jorge Aldo Stella (M. 4.503.571); Raúl Carlos Rossi (M. 4.072.955); Angel Dardo Toscani (M. 4.721.309); Héctor Osvaldo Echaniz (M. 4.075.859); y Horacio Alberto Milco (M. 4.510.143). — CUADRO "A" - I - SEGURIDAD (femenino). **Oficial Ayudante,** a la oficial subayudante María Sánchez Merino (L. C. 40.244). — CUADRO "A" - III - COMUNICACIONES. **Oficial Subinspector de Comunicaciones,** a los oficiales ayudantes de Comunicaciones Mario Martín Endevini (M. 366.368); Raúl Barros (M. 144.121); Alberto Emilio Vidiri (M. 1.676.262); y Salvador Bufalino (M. 425.301).

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 8.894

Buenos Aires, 21 de octubre de 1952

VISTO que es necesario disponer la modificación de los créditos de los Anexos 4 — Ministerio de Justicia y 27 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores del Presupuesto General de la Nación para 1952, y CONSIDERANDO: Que en primer término es indispensable adoptar las medidas que se requieran, a fin de reforzar convenientemente las distintas partidas que componen el Inciso 2º — Otros Gastos, Item 1 — Ministerio, del Anexo 4 — Ministerio de Justicia a efectos de adecuar los créditos que permitan atender normalmente los servicios; Que el agotamiento de los créditos del Anexo 4 se debe principalmente a que ha debido soportar el mayor costo de los servicios, como también los derivados de otras reparticiones que han sido incorporadas al mencionado Anexo; Que no siendo posible ajustar los créditos mediante compensaciones dentro del Anexo 4 — Ministerio de Justicia, deben afectarse con tal objeto las disponibilidades existentes en el rubro "Otros Gastos" del Anexo 27 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores; Que además, es necesario adecuar algunos créditos de los rubros de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de los Anexos 4 y 27, a las necesidades actuales de los servicios que atienden; Que la medida propuesta encuadra dentro de la facultad conferida al Poder Ejecutivo, por el artículo 17º de la Ley Nº 13.922; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de quinientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 554.000.—) el rubro de "Otros Gastos" del Anexo 27 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I — Administración Central), a fin de ser incorporados a igual rubro del Anexo 4 — Ministerio de Justicia.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 1º "Gastos en Personal" e Inciso 2º "Otros Gastos" que contiene la incorporación de la suma de quinientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 554.000.— m/n.) a que se refiere el Artículo 1º, del Anexo 4 — Ministerio de Justicia (I — Administración Central), A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales para el ejercicio de 1952.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 1º — Gastos en Personal e Inciso 2º — Otros Gastos que contiene la rebaja dispuesta por el artículo 1º del Anexo 27 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I — Administración Central), A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio de 1952.

Art. 4º — Como consecuencia de la modificación de créditos a que se refiere el artículo 2º, el total del Anexo 4 — Ministerio de Justicia queda fijado en la suma de sesenta y cinco millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 65.045.283.—) una vez deducida la cantidad de diez y ocho millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 18.250.357.—) importe de las economías de inversión a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda, de los cuales cincuenta y ocho millones diez y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 58.018.374.—) corresponden a "Gastos en Personal" y veinticinco millones doscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 25.277.266.—) a "Otros Gastos".

Art. 5º — En virtud de las modificaciones de créditos a que se refiere el artículo 3º, el total del Anexo 27 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores queda fijado en la suma de ciento dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 102.865.624.—) una vez deducida la cantidad de veinticinco millones novecientos dos mil quinientos diez y seis pesos moneda nacional (m$n. 25.902.516.—) importe de la economía de inversión a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda, de los cuales ciento quince millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 115.386.654) corresponden a "Gastos en Personal" y trece millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 13.381.486.—) a "Otros Gastos".

Art. 6º — De acuerdo con las modificaciones precedentemente dispuestas y con el fin de regularizar los importes incluídos en Ordenes de Pago Anuales Anticipadas, la Contaduría General de la Nación procederá a practicar las operaciones de Contabilización que se detallan en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 7º — A los efectos de la liquidación de la bonificación por costo de vida para el cargo de "Subsecretario de Superintendencia" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, incorpórase el mismo, al detalle del Artículo 3º del Decreto Nº 6.019 de fecha 25 de marzo de 1952, con igual asignación que la fijada para los "Subsecretarios Judiciales", quedando en consecuencia suprimido dicho cargo de la nómina del Artículo 7º del Decreto Nº 6.000 de fecha 25 de marzo de 1952.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y Hacienda de la Nación.

Art. 9º — Anótese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 2º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

Concepto	Importe
a) Sueldos	—.—
Total ítem 1	—.—

Item 5 — Sueldos Diversos

Concepto	Importe
f) Varios	+ 6.000.000
Total ítem 5	+ 6.000.000
TOTAL INCISO 1º	+ 6.000.000

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

Concepto	Importe
a) Gastos generales	+ 221.000
b) Inversiones y reservas	+ 333.000
Total ítem 1	+ 554.000

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

Concepto	Importe
a) Gastos generales	+ 196.000
b) Inversiones y reservas	— 196.000
Total ítem 3	—.—
TOTAL INCISO 2º	+ 554.000
Sub-total Anexo 4 — I — A	+ 6.554.000
A deducir: Rebaja de créditos por economía de inversión a distribuir por el P. E. con la intervención del M. de Hacienda	6.000.000
TOTAL ANEXO 4 — I — A	+ 554.000

PODER JUDICIAL

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 5 — Sueldos Diversos

Concepto	Importe
f) Varios	+ 9.000.000
Total ítem 5	+ 9.000.000
TOTAL INCISO 1º	+ 9.000.000

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dependencias Varias

Concepto	Importe
a) Gastos generales	+ 100.000
Total ítem 1	+ 100.000

Item 2 — Gastos Diversos de Justicia

Concepto	Importe
a) Gastos generales	+ 23.000
b) Inversiones y reservas	— 677.000
Total ítem 2	— 654.000
TOTAL INCISO 2º	— 554.000
Sub-total Anexo 27 — I — A	+ 8.446.000
A deducir: Rebaja de créditos y economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	9.000.000
TOTAL ANEXO 27 — I — A	— 554.000

Planillas anexas al Art. 4º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

Concepto	Importe
a) Sueldos	11.317.800
b) Jornales	250.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.164.503
e) Aporte patronal	745.059
Total ítem 1	13.477.362

Item 2 — Escribanía General del Gobierno de la Nación

Concepto	Importe
a) Sueldos	576.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	48.050
e) Aporte patronal	38.010
Total ítem 2	662.660

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

Concepto	Importe
a) Sueldos	23.125.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.191.913
e) Aporte patronal	1.516.583
Total ítem 3	27.833.996

Item 4 — Dirección General de Asuntos Legales

Concepto	Importe
a) Sueldos	219.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	18.250
e) Aporte patronal	14.334
Total ítem 4	251.584

Item 5 — Sueldos Diversos

Concepto	Importe
a) Sueldos	34.739
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.685.134
e) Aporte patronal	341.801
f) Varios	10.731.098
Total ítem 5	15.792.772
TOTAL INCISO 1º	58.018.374

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

Concepto	Importe
a) Gastos generales	4.356.409
b) Inversiones y reservas	1.950.047
d) Servicios financieros	15.500
Total ítem 1	6.321.956

Item 2 — Escribanía General del Gobierno de la Nación

Concepto	Importe
a) Gastos generales	21.000
Total ítem 2	21.000

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

Concepto	Importe
a) Gastos generales	16.940.660
b) Inversiones y reservas	1.816.700
Total ítem 3	18.757.360

Item 4 — Dirección General de Asuntos Legales

Concepto	Importe
a) Gastos generales	3.600
Total ítem 4	3.600

Item 5 — Cumplimiento Ley Nº 11.833

Concepto	Importe
a) Gastos generales	170.350
b) Inversiones y reservas	3.000
Total ítem 5	173.350
TOTAL INCISO 2º	25.277.266
Sub-total Anexo 4 — I — A	83.295.640
A deducir: Rebaja de créditos y economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	18.250.357
TOTAL ANEXO 4 — I — A	65.045.283

PODER JUDICIAL

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Concepto	Importe
Item 1 — Corte Suprema de Justicia de la Nación	
a) Sueldos	3.259.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	756.286
e) Aporte patronal	245.984
Total ítem 1	4.262.070
Item 2 — Tribunales Nacionales de la Capital Federal	
a) Sueldos	38.932.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.317.070
e) Aporte patronal	2.568.046
Total ítem 2	44.817.316
Item 3 — Tribunales Nacionales con asiento en las Provincias y Territorios	
a) Sueldos	19.204.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.609.870
e) Aporte patronal	1.263.504
Total ítem 3	22.077.574
Item 4 — Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nacional	
a) Sueldos	2.445.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	208.550
e) Aporte patronal	160.002
Total ítem 4	2.813.552
Item 5 — Sueldos Diversos	
a) Sueldos	107.983
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	6.338.914
e) Aporte patronal	361.663
f) Varios	34.608.482
Total ítem 5	41.416.142
TOTAL INCISO 1º	115.386.654

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Concepto	Importe
Item 1 — Dependencias Varias	
a) Gastos generales	3.286.411
Total ítem 1	3.286.411
Item 2 — Gastos Diversos de Justicia	
a) Gastos generales	7.219.532
b) Inversiones y reservas	2.875.543
Total ítem 2	10.095.075
TOTAL INCISO 2º	13.381.486
Sub-total Anexo 27 — I — A	128.768.140
A deducir: Rebaja por economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	25.902.516
TOTAL ANEXO 27 — I — A	102.865.624

Planillas anexas al Art. 6º

ORDEN DE CONTABILIZACION Nº 117/52

ACREDITACIONES

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item	Partida Principal	Parcial	Importe	Total
a) GASTOS GENERALES:				
Item 1	2	1	$ 25.000	$ 25.000
,,	3	2	$ 30.000	,, 30.000
,,	6	5	$ 5.000	
,,	6	8	,, 5.000	
,,	6	9	,, 20.000	
,,	6	11	,, 9.000	,, 39.000
,,	7	1	$ 5.000	,, 5.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS:				
Item 1	3	2	$ 8.000	
,,	3	7	,, 9.000	,, 17.000
a) GASTOS GENERALES:				
Item 3	3	2	$ 45.000	,, 45.000
,,	4	3	$ 35.000	,, 35.000
,,	5	1	$ 450.000	,, 450.000
,,	7	1	$ 50.000	,, 50.000
,,	8	3	$ 50.000	
,,	8	6	,, 211.000	
,,	8	8	,, 50.000	,, 311.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS:				
Item 3	1	1	$ 50.000	,, 50.000
,,	2	1	$ 25.000	,, 25.000
,,	5	1	$ 35.000	
,,	5	2	,, 20.000	
,,	5	3	,, 130.000	
,,	5	6	,, 24.000	
,,	5	7	,, 3.000	,, 212.000
				$ 1.294.000

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item	Partida Principal	Parcial	Importe	Total
a) GASTOS GENERALES:				
Item 2	1	1	$ 40.000	
,,	1	3	,, 15.000	$ 55.000
,,	3	1	$ 24.000	,, 24.000
,,	5	1	$ 5.000	
,,	5	2	,, 20.000	,, 25.000
,,	6	3	$ 7.000	,, 7.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS:				
Item 2	2	1	$ 130.000	
,,	2	2	,, 40.000	
,,	2	3	,, 100.000	
,,	2	5	,, 30.000	
,,	2	6	,, 55.000	,, 355.000
,,	3	1	$ 322.000	,, 322.000
TOTAL:				$ 2.082.000

IMPUTACIONES

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item	Partida Principal	Parcial	Importe	Total
a) GASTOS GENERALES:				
Item 1	1	1	$ 18.000	
,,	1	4	,, 5.000	
,,	1	6	,, 30.000	$ 53.000
,,	4	3	$ 20.000	,, 20.000
,,	5	1	$ 80.000	,, 80.000
,,	6	1	$ 60.000	
,,	6	3	,, 10.000	
,,	6	4	,, 20.000	
,,	6	6	,, 5.000	
,,	6	10	,, 15.000	
,,	6	12	,, 7.000	
,,	6	13	,, 50.000	,, 167.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS:				
Item 1	1	1	$ 130.000	,, 130.000
,,	2	2	$ 90.000	,, 90.000
,,	3	1	$ 5.000	
,,	3	3	,, 100.000	
,,	3	6	,, 25.000	,, 130.000
a) GASTOS GENERALES:				
Item 3	1	2	$ 200.000	
,,	1	3	,, 150.000	
,,	1	4	,, 80.000	
,,	1	6	,, 50.000	
,,	1	7	,, 30.000	,, 510.000
,,	2	1	$ 200.000	
,,	2	2	,, 117.000	
,,	2	3	,, 40.000	,, 357.000
,,	6	1	$ 50.000	,, 50.000
,,	8	1	$ 100.000	
,,	8	2	,, 50.000	
,,	8	7	,, 20.000	,, 170.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS:				
Item 3	1	3	$ 50.000	,, 50.000
,,	3	1	$ 20.000	,, 20.000
,,	5	4	$ 15.000	
,,	5	5	,, 3.000	
,,	5	10	,, 3.000	,, 21.000
				$ 1.848.000

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item	Partida Principal	Parcial	Importe	Total
a) GASTOS GENERALES:				
Item 1	3	1	$ 100.000	$ 100.000
,, 2	1	7	$ 20.000	
,, 2	1	8	,, 4.000	,, 24.000
,, 2	2	2	$ 20.000	,, 20.000
,, 2	3	2	$ 10.000	,, 10.000
,, 2	4	2	$ 15.000	,, 15.000
,, 2	6	1	$ 50.000	
,, 2	6	8	,, 15.000	,, 65.000
TOTAL:				$ 2.082.000

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

.564—30|3|53. — Déjase cesante al Ayudante Mayor, Lydia Elvira Lenzi de Sanz (L. C. 3.372.042).

Renuncias

6.797—16|4|53. — Al 9|2|53, Amaro Eufemio Berrondo (M. 3.235.077), del cargo de Auxiliar 3°.

6.865—17|4|53. — Al 2|3|53, Auxiliar 3°, Alfonso Italo Santamaría (M. 418.160).

Ministerio de Educación

ACEPTANSE MEJORAS

4.679—15|4|53. — A la Sociedad Cooperadora "Amigos de la Educación" de la Escuela Nacional 273 de la Provincia de Santa Fe, realizadas en el edificio que para su funcionamiento ocupa la referida escuela. Expte. número 26.792|47.

AMPLIASE ADSCRIPCIONES

4.918—27|3|53. — A partir del curso escolar de 1953, al 1° y 2° año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Pergamino, las adscripciones que actualmente goza el Instituto "Santa Teresita" de Arrecifes (Bs. As.).

RECURSO DE REVOCATORIA

4.703—18|3|53. — No se hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Rafael Bielsa contra Decreto 7.982|52, Expte. 38.975|52.

COMPRA DIRECTA

4.701—18|3|53. — Autorízase a la D. G. de Administración a la atención por compra directa del servicio de provisión de leche durante el año 1953 facultándola a invertir hasta la suma de $ 150.000. Expte. 69.155|52.

RECHAZASE RECURSO JERARQUICO

4.702—18|3|53. — Interpuesto por Josue David Lagmanavich, contra Resolución dictada por el Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, con fecha7|7|52. Expte. 53.269|52.

6.676—15|4|53. — Recházase por haber sido interpuesto fuera del plazo reglamentario que establece el Decreto 7.520|44, el interpuesto por el Instituto Adscripto "Carmen Arriola de Marín", en el Expediente N° 81.035|52 del Registro del Ministerio

DONACIONES

3.574—5|3|53. — Acéptase la efectuada por el Gobierno de la Provincia de Salta, a favor del Superior Gobierno de la Nación con destino a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de un inmueble ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín. Expte. F-2.896|48.

4.600—17|3|53. — Acéptase a Miguel Luis Martín y Cándido Morán las mejoras y ampliaciones en el edificio que para su funcionamiento ocupa la Escuela 308 de la Provincia Presidente Perón.

4.601—17|3|53. — Déjase sin efecto el Decreto 27.725|50, por el que se aceptó a Ibrahin Saran, la donación de 30 hectáreas (400 x 500 mts.), de terreno ubicado en el ángulo Nordeste del lote 22, fracción "D", sección XIII, en la localidad de San José, Provincia Eva Perón.

4.602—17|3|53. — Acéptase a Luis Giménez, Jorge Resanovicc, Elías Calé y demás firmantes del acta de fojas 105, la donación del local, emplazado en el terreno fiscal lote 113, ubicado en la sección 2°, Paraje "Pampa Villanueva", Colonia El Colorado, Departamento Pirané en el Territorio de Formosa, para el emplazamiento de la Escuela N° 163.

5.317—25|3|53. — Acéptase a Enrique Roostee, la de 1 hectárea de terreno ubicada en el lote 74 de la Colonia Sarmiento, Gobernación Militar de C. Rivadavia, con destino a emplazamiento de la Escuela 41, de la citada Gobernación.

4.704—18|3|53. — Acéptase a Luzmira R. de Rivera, Indalecio Méndez Máximo Chingoleo, Pedro Chingoleo, y demás firmantes del acta de fojas 1, del Expediente agregado N° 66.796|52, la donación del local, emplazado en terreno fiscal sito en la sección A, fracción B, lote 14, parte Sudoeste, legua C, de la localidad de Sapaucal, Departamento Telsen, con destino a la Escuela 92, del Territorio de Chubut.

5.716—19|4|53. — Acéptase a Juan María Tellería, de una hectárea de terreno, ubicada en la chacra 134, sección 4a., de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, limitando al Norte y Oeste con más propiedad del donante, con destino a la Escuela 76, de la citada provincia.

5.718—19|4|53. — Acéptase a Pedro Alcántara Ramírez y otros, la donación del local emplazado en el terreno de reserva fiscal, ubicado en el ángulo Nordoeste, fracción 25, lote 22, legua C, zona "A", sección 5a., de la Colonia N° 6, Departamento Napalpí, de la Provincia Presidente Perón, con destino al emplazamiento de la Escuela N° 505, de la mencionada provincia.

6.224—8|4|53. — Acéptase la ofrecida por Ambrosio Valentín Araquistain, consistente en un terreno de 10.404 m.2, ubicado en la localidad de Bell Ville (Córdoba), para el emplazamiento de la Escuela Industrial (Ciclo Básico), de esa localidad.

LICITACIONES APROBADAS

3.712—10|3|53. — Las precedentes actuaciones que se relacionan con la Licitación Pública N° 90|52, para resolver la aquisición de elementos para droguería, farmacia, instrumental, destinado a atender las necesidades del primer semestre del año 1953, de la Dirección de Sanidad Escolar e Instituto Nacional de Niñas Sordomudas y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 38.949,50. Expediente 82.426|52.

3.909—11|3|53. — Las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Pública N° 63|52, realizada con el objeto de resolver la adquisición de artículos de limpieza y pintura paro el curso escolar de 1953, con destino a las Escuelas al Aire Libre, Escuelas Diferenciales y Jardines de Infantes, y adjudícase su provisión a diversas firmas, por un total de pesos 27.206,35. Expte. 69.477|51.

3.910—11|3|53. — Autorízase a la Escuela Industrial Regional Mixta de la Nación de Tinogasta (Catamarca), dependiente de la D. G. de Enseñanza Técnica, a convocar el pertinente llamado a licitación privada con el objeto de resolver la enajenación de 6 animales vacunos de propiedad del establecimiento. Expte. 59.346|52.

3.921—11|3|53. — Pública N° 138, convocada para la contratación del servicio de transporte de niños, que han de concurrir a la Escuela Nacional de Vacaciones General San Martín de Olivos (Buenos Aires), durante el período de enero-febrero del corriente año, Orden de Pago Integral Anticipada N° 60|53. Expte. 1.292|53.

4.689—18|3|53. — Pública N° 86, convocada por la Dirección General de Administración a fin de resolver la adquisición de alimentos con destino al Departamento de Intendencia, Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, Jardín de Infancia, "Mitre", e Institutos Nacionales de Sordomudos y de Niñas Sordomudas y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 186.721,75. Orden de Pago Integral Anticipada N° 70|53, Expte. 1.273|53.

4.690—18|3|53. — Pública N° 126, convocada por la D. G. de Administración para resolver el servicio de conservación de ascensores en diversas dependencias y adjudícase a Daspolo Bisolli y Cía. por un total de pesos 22.000. Orden de Pago Integral Anticipada N° 77|53, Expte. 69.025|52.

4.691—18|3|53. — Pública N° 123, convocada por la D. G. de Administración para resolver la adquisición de leña para calefacción y cocina, con destino a diversas dependencias y adjudícase a la firma Alberto Massimino, por un total e $ 53.940. Orden de Pago Integral Anticipada N° 79|53, Expte. 68.927|52.

4.692—18|3|53. — Pública N° 127, convocada por la D. G. de Administración, para resolver el servicio de limpieza y conservación de cloacas de diversas dependencias y adjudícase a Francisco Panzitta, por un total de $ 23.000. Orden de Pago Integral Anticipada N° 78|53, Expte. 69.154|52.

5.257—25|3|53. — Pública N° 131, convocada por la D. G. de Administración para resolver la adquisición de bancos escolares y listones de madera con destino a diversos establecimientos educacionales, y adjudícase a diversas firmas por un total de pesos 1.212.270. Orden de Pago Integral Anticipada N° 64|53.

5.312—25|3|53. — Pública N° 133, convocada por la D. G. de Administración, con el objeto de resolver la adquisición de máquinas de sumar y restar, con destino a diversas dependencias y adjudícase a Rafael J. M. Cuesta, por un total de $ 356.250. Orden de Pago Integral Anticipada 67|53.

5.318—25|3|53. — Pública N° 89, convocada por la D. G. de Administración para resolver la adquisición de artículos de ropería, etc., destinado a atender los servicios del primer semestre del año 1953 en la Casa del Docente, y del Estudiante, Argentinos, Residencia Estudiantil Femenina, Jardín de Infancia, "Mitre", e Institutos Nacionales de Sordomudos, de Niñas Sordomudas y de Educación Física (Sección Mujeres), y adjudícase a diversas firmas por un total de pesos 53.374,64. Expte. 86.328|52.

5.571—30|3|53. — Pública N° 10, convocada por la D. G. de Administración, para resolver la adquisición de uno marmita y de una cocina y adjudícase a Orbis Roberto Mertig S. R. L. por un total de $ 39.650. Expte. 12.122.|53, Orden de Pago Integral Anticipada N° 111|53.

6.313—9|4|53. — Pública N° 113, convocada por la D. G. de Administración para resolver la adquisición de cartón, cartulina y papel con destino a los Talleres Gráficos de Prensa y Difusión, del Ministerio, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 266.531,50. Orden de Pago Integral Anticipada número 90|53.

6.314—9|4|53. — Pública N° 108, convocada por la D. G. de Administración, para resolver la adquisición de útiles de limpieza con destino a diversos establecimientos dependientes del Ministerio y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 56.730. Orden de Pago Integral Anticipada número 87|53.

6.315—9|4|53. — Pública N° 112, convocada por la D. G. de Administración, para resolver la adquisición de sábanas, fragazadas y toallas, con destino a diversos establecimientos de su dependencia, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 286.200. Orden de Pago Integral Anticipada N° 188|53.

6.672—19|4|53. — Pública N° 9, convocada por la D. G. de Administración a fin de resolver la provisión de 1 máquina batidora, mezcladora universal y máquina peladora de papas, y adjudícase a la firma Eduardo Gabba, por un total de $ 36.725. Orden de Pago Integral Anticipada N° 150|53.

PLAN DE ESTUDIOS APROBADO

6.317—9|4|53. — Para la Escuela Profesional de Mujeres N° 5, "Fernando Fader" de esta Capital, especialista en artes decorativas femeninas. Expte 15.109|53.

ACLARACION DE BECAS

6.674—15|4|53. — Que las acordadas a favor de Héctor Narciso Ponce, por Decreto 12.900|52, deben considerarse concedidas a favor de Héctor Mariano Ponce y Dardo Ponce, respectivamente, y Raquel Viasney Urquiza, fué becada por el mismo decreto en calidad de alumna de la Escuela Normal Mixta de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

3.708—10|3|53. — A la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional, para su aplicación a los servicios que le son propios, los bienes inmuebles y útiles actualmente, al funcionamiento de la Escuela Industrial, Ciclo Básico, José Menéndez de Río Gallegos, debiendo el Ministerio concretar la transferencia.

Ministerio de Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.037—12|3|53. — N° 11|53, con el objeto de adquirir combustibles, artículos de limpieza, útiles de escritorio, alimentos y programas cinematográficos sonoros, destinados al Centro Tisiológico de Punilla en Santa María (Córdoba), del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de diversas firmas por un total de $ 2.952.680,62.

4.038—12|3|53. — N° 199|52, realizada con el objeto de adquirir la enajenación de cueros vacunos y yeguarizos, de la Colonia Cabred en Dr. Cabred (Provincia de Bs. As.), del mismo modo que la adjudicación propiciada a favor de la firma Curtiembre "La Federal" S. A., por $ 38.436,60.

4.039—12|3|53. — N° 63|53, realizada con el objeto de adquirir agujas para inyecciones destinadas a diversos establecimientos del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de diversas firmas por un total de pesos 45.166.

4.041—12|3|53. — N° 62|53, realizada con el objeto de adquirir drogas, tapones de goma, tela adhesiva, metálica y otros elementos de laboratorio, necesarios al Instituto "Malbrán", del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de diversas firmas por un total de $ 34.203,60.

4.043—12|3|53. — N° 25|53, realizada con el objeto de adquirir artículos generales, necesarios al Instituto "Neuroquirúrgico de Norte" (Salta), y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 176.058,60.

4.044—12|3|53. — N° 192|52, a los fines de adquirir camisetas, mantillas y pañoletas para bebés, destinados a diversos centros de salud y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 110.180.

4.045—12|3|53. — N° 3|53, a los fines de adquirir artículos generales necesarios a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Córdoba, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 2.279.988,52.

4.046—12|3|53. — N° 9|53, realizada con el objeto de adquirir artículos alimenticios necesarios al Hospital Neurosiquiatría, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 1.080.566,70.

4.047—12|3|53. — N° 18|53, realizada con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos, destinados al Instituto Nacional de la Nutrición, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 237.289,70.

4.048—12|3|53. — N° 31|53, realizada con el objeto de adquirir útiles de escritorio, menaje, artículos de limpieza y desinfección, servicio de té y café, uniformes y equipos destinados a la Subsecretaría de Construcciones, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 182.145,02.

4.350—16|3|53. — N° 55|53, realizada con el objeto de adquirir cartulina, papel obra y papel subglacé, destinados a la Dirección Técnica de Cultura Sanitaria y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 144.523,60.

4.351—16|3|53. — N° 40|53, con el objeto de la adquisición de útiles de escritorio, papeles, impresos y otros elementos necesarios a la Dirección General de Reconocimientos Médicos, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 70.125,60.

4.352—16|3|53. — Nº 200|52, para la adquisición de leña de quebracho necesario a la Colonia "Cabred" en Dr. Cabred, Provincia de Bs. As., dependiente de la D. G. de Sanidad. Bs. Aires. Litoral, y se adjudica a favor de la firma Mateo Zumelzú, por $ 189.000.

4.353—16|3|53. — Nº 19|53, realizada con el objeto de adquirir animales para experimentación, artículos de ferretería, de electricidad, de limpieza y desinfección, de escritorio, conservación de máquinas de oficina, repuestos para motores, automotores, relojes eléctricos, teléfonos automáticos y alimentos destinados al Hospital Central "17 de Octubre", en Río Cuarto (Córdoba), y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 376.724,74.

4.354—16|3|53. — Nº 14|53, realizada con el objeto de adquirir carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, de electricidad, cal, útiles de escritorio y alimentos destinados al Hospital Central de Bell-Ville (Córdoba), y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de pesos 394.814,93.

4.356—16|3|53. — Nº 45|53, realizada con el objeto de adquirir algodón, vendas, tela adhesiva, películas radiográficas, revelador, y otros elementos necesarios a los servicios del Ministerio, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 1.350.332,50.

4.357—16|3|53. — Nº 42|53, realizada con el objeto de adquirir artículos generales, necesarios a la Jefatura Sanitaria de Zona de Catamarca, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 75.008,60.

4.558—16|3|53. — Nº 47|53, realizada con el objeto de adquirir artículos en general, necesarios al Centro de Salud en las Varillas, (Córdoba), y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 32.575.64.

4.472—17|3|53. — Nº 23|53, realizada con el objeto de adquirir artículos generales, destinados a distintos servicios dependientes de la Administración Zonal del Noroeste, de la Provincia de Buenos Aires, en Domingo Cabred, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 3.568.547.33.

5.516—27|3|53. — Nº 33|53, realizada con el objeto de adquirir repuestos para vehículos, maderas, artículos de limpieza, de escritorio, leche condensada, e integral, instrumental científico, destinados a la D. G. de Sanidad del Sur, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 210.237.53.

5.519—27|3|53. — Nº 69|53, con el objeto de adquirir alimentos, artículos de limpieza, repuestos para automotores, artículos de electricidad, útiles de escritorio y contratar la conservación de máquinas de oficina, limpieza de pisos, y el lavado y planchado de ropa del Instituto Regional de Cardiología, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 57.478.72.

5.520—27|3|53. — Nº 99|53, realizado con el objeto de adquirir envases de cartón, clavos, chapa fotomecánica, algodón cardado, fotocopias, papel filtro y otros elementos necesarios a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y Oficina de Ventas Emesta, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 142.592.60.

5.521—27|3|53. — Nº 67|53, con el objeto de adquirir leña y alimentos destinados al Hospital de Zona "Eva Perón", en Santa Rosa, (Eva Perón), y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 221.095.

5.523—27|3|53. — Nº 167|52, realizada con el objeto de contratar la adquisición de artículos generales, necesarios al Instituto Regional de Gastroenterología, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de pesos 50.207.40.

5.526—27|3|53. — Nº 10|53, realizada con el objeto de adquirir alimentos y contratar el lavado y planchado de ropa del Hospital Central de Tisiología, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 528.188.

5.527—27|3|53. — Nº 83, con el objeto de adquirir balanzas destinadas a diversas dependencias, y se adjudica a favor de diversas firmas por pesos 52.764.

5.528—27|3|53. — Nº 85|52, con el objeto de adquirir maquinarias y herramientas destinadas a diversos servicios de las Dependencias, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 46.957.08.

5.530—27|3|53. — Nº 41|53, realizada con el objeto de adquirir carbón vegetal, alimentos, artículos de limpieza, útiles de escritorio y antibióticos, destinados a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de $ 109.757.65.

5.736—19|4|53. — Nº 71|53, realizada con el objeto de adquirir alimentos necesarios al Servicio de Maternidad e Infancia de Santa Rosa, (Eva Perón), y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 45.728.

6.272—9|4|53. — Nº 77|53, con el objeto de adquirir diversos elementos necesarios al Hospital Climático Termal de Río Hondo, en Santiago del Estero, y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de pesos 99.459.26.

6.805—16|4|53. — Nº 182|52, realizada con el objeto de adquirir artículos de ferretería y otros elementos, destinados al Hospital Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, (Santa Fe), y se adjudica a diversas por un total de pesos 106.907.

6.806—16|4|53. — Nº 88|53, realizada con el objeto de adquirir, máquinas de oficina destinada a diversos establecimientos y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 609.899.

6.807—16|4|53. — Nº 50|53, realizada con el objeto de adquirir drogas necesarias a diversos establecimientos y se adjudica a distintas firmas por un total de $ 586.227.

6.808—16|4|53. — Nº 58|52, realizada con el objeto de adquirir combustibles y otros elementos, necesarios al Hospital de Zona en Vera, (Santa Fe), y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de $ 83.993.30.

PRIVADAS

4.029—12|3|53. — Autorízase al Ministerio de encarar los trámites, con el objeto de adquirir muebles destinados a diversas Dependencias. Expediente 17.982|53.

4.034—12|3|53. — Nº 4|53, derivada de la Licitación Pública Nº 20|53, realizada con el objeto de contratar la locación de un garage para guardar automóviles pertenecientes a la D. G. de Reconocimientos Médicos, y se adjudica a la firma Automerk, S.R.L. por $ 30.600.

4.358—16|3|53. — Nº 20|52, realizada con el objeto de adquirir alimentos necesarios al Hospital Reumatológico de Carhué (Buenos Aires), autorizada por Decreto 8.551|52, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 68.360.

5.738—19|4|53. — Autorízase al Ministerio a encarar los trámites con el objeto de adquirir muebles necesarios a la Dirección General de Suministros y Almacenes. Expediente 22.706|53.

6.271—9|4|53. — Nº 153|52, derivada de la Licitación Pública Nº 19|52, del 22|10|51, con el objeto de adquirir medicamentos destinados a diversos servicios del Ministerio y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 91.150.

CONTRATACIONES DIRECTAS

Aprobadas

4.035—12|3|53. — Nº 8|53, realizada el 26|12|52, con Fandet E.N. para adquirir telas necesarias a diversos establecimientos del Ministerio. Expediente 98.996|52.

4.036—12|3|53. — Nº 690|52, con la firma Inac EN., con el objeto de adquirir instrumental científico destinado a diversos servicios del Ministerio, Expte. 103.229|52.

4.040—12|3|53. — Para la adquisición de dos ambulancias destinadas a la Dirección General de Extensión Hospitalaria y Hospital a Domicilio, Expediente 26.316|52 y 62.066|52.

4.042—12|3|53. — Con el objeto de adquirir cubiertas y cámaras para automotores. Expte. 25.171|52.

4.355—16|3|53. — Realizada con el Banco de la Nación Argentina, Ingenio y Refinería "Eva Perón" para la adquisición de azúcar, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría. Expte. 97.124|52.

5.514—27|3|53. — Ratifícase el procedimiento seguido por el Ministerio, en las realizadas con la Dirección General de Fabricaciones Militares, por un monto total de $ 29.370.33, Expte. 102.962|52.

5.517—27|3|53. — Nº 50, realizada el 30|1|53, derivada de la Licitación Pública 15|53, del 16|10|52, con la Fábrica Argentina de Alpargatas, con el objeto de adquirir alpargatas necesarias a diversos servicios del Ministerio.

5.529—27|3|53. — Con la firma Neumáticos Good Yeard S. A. con el objeto de adquirir cámaras y cubiertas. Expediente Nº 98.184|52.

6.270—9|4|53. — Nº 71, celebrada el 19|2|53, con Atanor Sociedad Anónima Mixta, con el objeto de adquirir medicamentos. Expte. 97.811|52.

AUTORIZADAS

4.028—12|3|53. — Con la firma Parke Davis Inter American Corporation, con el objeto de adquirir chloromycetin destinado a la D. G. de Sanidad Buenos Aires Litoral. Expediente 65.542|52.

6.266—9|4|53. — Con las firmas Firestone de la Argentina y Neumáticos Good Yeard, para la adquisición de cubiertas y cámaras destinadas a diversos automotores del Ministerio. Expediente 12.758|53.

CONCURSO DE PRECIOS

Aprobados

5.515—27|3|53. — Nº 61, derivado de la Licitación Privada 165|52, con el objeto de adquirir instrumental científico, Expte. 103.400|52.

5.518—27|3|53. — Nº 28, derivado de los concursos Nº 851|51 y 180|52, con el objeto de adquirir productos químicos y farmacéuticos. Expte. 111.953|51.

5.522—27|3|53. — Autorízase al Ministerio a adquirir mediante concurso de precios, las cantidades necesarias de estreptomicina y sus sales, durante el año 1953. Expte. 101.316|52.

6.267—9|4|53. — Autorízase al Ministerio a adquirir mediante concurso de precios, los elementos necesarios para su utilización durante la campaña sanitaria encarada en base al brote de poliomielitis. Expte. 21.074|53.

ADQUISICIONES DIRECTAS

5.531—27|3|53. — En Establecimientos de crianza, exposiciones y remates ferias, los animales que necesite para la fabricación de vacunas. Expte. 98.055|52.

5.533—27|3|53. — Se autoriza al Ministerio, con el Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, la hacienda en pie, destinada al consumo de los Internados y asilados en los establecimientos asistenciales de su dependencia. Exptes. 30.303|52 y 47.716|52.

5.737—19|4|53. — Apruébase la adquisición de leche de vaca (renglón 126) de la Licitación Pública 11|53, Expediente 70.349|52, destinada al consumo del Centro Tisiológico de Punilla en Santa María (Córdoba), del mismo modo que la adjudicación propiciada a la firma Francisco Domínguez, por $ 497.495. Expte. 19.389|53.

AMPLIASE ADJUDICACIONES

5.532—27|3|53. — En $ 4.620 en importe de la adjudicación del Decreto 14.031, por el que se aprobara la contratación de locación de máquinas de contabilidad con la firma I. B. M. World Trade Corporation. Exptes. 99.194 y 103.327 de 1952.

6.269—9|4|53. — Hasta $ 22.352,40 la propiciada a favor de la Dirección General de Gas del Estado, en la contratación directa para adquirir tubos de supergás necesarios al Sanatorio Sommer, en General Rodríguez (Buenos Aires). Exptes. 70.315|52 y 12.449|53.

6.809—16|4|53. — El importe de la efectuada con la firma Annovelli Hnos., en la Licitación Pública 23|53, con el objeto de contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinado a diversos servicios dependiente de la Administración Zonal en Domingo Cabred, hasta la suma de pesos 689.103,40. Expte. 56.223|52.

DISTRIBUCION DE PARTIDAS

4.032—12|3|53. — Distribúyese parcialmente las partidas, Principal 1, Parcial 1, Item 6, Inciso 1, del Anexo 23, (Aportes y Contribuciones del Estado), Capítulo I, Administración Centrala a), gastos a financiar con recursos de rentas generales del presupuesto general de la Nación para 1953, aprobado por la Ley 14.158.

4.033—12|3|53. — Distribúyese parcialmente las partidas, Principal 1, Parcial 1, Item 6, Inciso 1, del Anexo 23, (Aportes y Contribuciones del Estado), Capítulo I, Administración Central, a), Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para 1953, aprobado por la Ley 14.158.

COMPRA APROBADA

6.268—9|4|53. — Al Instituto Malbrán con el objeto de adquirir productos químicos y farmacéuticos. Expte. 100.169|52.

APERCIBESE A FIRMA

6.810—16|4|53. — A la firma S. P. L. Y. C. domiciliada en Pedro Goyena 1766, Capital, con trámite de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, por incorrección en sus relaciones como oferente en contrataciones celebradas con el Ministerio. Expte. 75.994|51.

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncia

6.330—10|4|53. — Oficial Mayor, Atilio Luis Bottán, (M. 1.676.935).

Cesantía

6.333—10|4|53. — A Alejandro Argentino Abraham, (M. 1.304.344).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.612—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros el 21|3|52, para la provisión de rollos de gelatina para copias hectográficas con destino a la D. N. de Aduanas, se adjudica a la firma Ciprián y Boutfroy, 'Establecimiento Gomeco, por un total de $ 66.000.— Expt. 12.787|51.

3.613—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 19|11|52, para la contratación del corte y confección de uniformes para ordenanzas y choferes y chaquetillas de verano, con destino a la D. N. de Aduanas, y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de $ 91.990.— Expt. 11.573|52.

3.614—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 13|11|52, para la provisión de metal para estereotipia, linotipo y monotipo, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica su provisión a la firma Calles, Fraga y Chernitsky, Soc. de Resp. Ltda., por $ 73.450.— Expt. 16.332|51.

3.616—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 15|10|52, para la provisión de hierro, acero, plata, tornillos y flejes con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de $ 65.617.36. Expt. 11.761|52.

3.617—9|3|53. — Realizada por la D. General de Suministros del Estado, el 27|11|52, para la contratación de la composición e impresión del Boletín de la D. N. de Aduanas durante el año 1953 y se adjudica la contratación de que se trata a "Alca" S. A. Com. e Ind. por $ 74.995.37. Expt. 13.363|52.

3.618—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 2|1|53, para la contratación de la recuperación de tricloretileno, con destino a la Casa de Moneda de la Nación y se adjudica a la firma Daniel Maqueira, Carlos Henault, por $ 72.834. Expt. 14.495|52.

3.621—9|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 17|12|52, para la provisión de planchas de zinc, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 23.540. Expediente 13.336|52.

4.335—16|3|53. — Celebrada por la D. G. de Suministros del Estado el 25|11|52, para la provisión de papel carbónico "Romani" y para mimiógrafo, con destino a la D. N. de Aduanas y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 22.008. Expt. 13.149|52.

4.336—16|3|53. — Celebrada por la D. G. de Suministros del Estado el 29|12|52, para la adquisición de ventiladores con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica su provisión a la firma The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd., por el importe de $ 30.300. Expt. 14.467|52.

4.337—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 20|10|52, para la provisión de papel obra 1ra. satinado, blanco, con destino a la D. G. Impositiva, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 27.156.78. Expt. 10.007|51.

4.338—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 19|1|53 pa-

ra la provisión de máquinas perforadoras de documentos portátiles, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y se adjudica a la firma Sucesores de J. B. Barís S. R. L. por $ 64.000. Expt. 11.996|52.

4.340—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 9|9|52, para la provisión de motores eléctricos con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma Conselec S. R. L. y C. por $ 212.400. Expt. 10.724|52.

4.341—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 28|11|52, para la provisión de máquinas para coser, con destino a la Planta de Confecciones "Eva Perón", y se adjudica a la firma Casa Enrique Schuster S. A. Ind. y Com. por $ 255.500. Expt. 13.659|52.

4.342—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 11|12|52, para la provisión de Azúcar granulado refinado, con destino a varias Reparticiones, dependiente del Ministerio y se adjudica a la Secretaría de Estado que se detalla a continuación la provisión, de que se trata, Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco de la Nación Argentina, Gerencia departamental de Servicios Administrativos, Departamento "Ingenio y Refinería Eva Perón", por la suma de $ 46.375.20. Expt. 14.426|52.

4.343—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 7|10|52, para la provisión de tela de brin de algodón, destinada a la Planta de Confecciones "Eva Perón", y se adjudica su provisión a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C. por $ 86.000. Expt. 12.056|52.

4.646—18|3|53. — Celebrada por la D. G. de Suministros del Estado el 27|10|52, para la provisión de materiales para trabajos de tipografía con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de 23.344.40. Expt. 9.312|52.

4.648—18|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 7|1|53, para la provisión de libros y formularios con destino a varias Reparticiones del Ministerio, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 32.327. Expt. 14.115|52.

5.069—24|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 29|10|52, para la provisión de tela de poplin y brin de algodón, con destino a la D. N. de Aduanas y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de pesos 58.900. 20. Expt. 11.571|52.

5.070—24|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 7|8|52, para la adquisición de máquinas con destino a la Casa de Moneda de la Nación y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 147.024.50. Expt. 9.098|52.

5.072—24|3|53. — Realizada por la D. General de Suministros del Estado, el 7|1|53, para la provisión de resina Malcica con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica su provisión a la firma Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nicolás Van Haaren, por $ 73.750. Expt. 15.062|52.

5.075—24|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 26|1|53, para la adquisición de 1 máquina instrumental a pantógrafo con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica su provisión a la firma Horkay, Sorg Aparatos Científicos Argentinos (A. C. A.) por un total de $ 12.000. Expt. 15.936|52.

5.549—30|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 30|12|52, para la provisión de acumuladores con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd., por $ 22.000. Expt. 3.801|52.

5.550—30|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 28|1|53, para la provisión de guardapolvos con destino a la Casa de Moneda de la Nación y se adjudica la provisión a diversas firmas por un total de $ 56.190.50. Expt. 15.755|52.

5.989—3|4|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 26|1|53, para la provisión de tela cruda de algodón para cálidos con destino a la Casa de Moneda de la Nación y se adjudica a la firma Dwek y Cía. S. R. L. por $ 47.807.10. Expt. 15.214|52.

6.250—9|4|53. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado, el 27|10|52, para la provisión de tela de algodón con destino a la Subsecretaría del Ministerio, y se adjudica a la firma Danubio S. A. de Hilandería y Tejeduría, por $ 23.856. Expt. 11.407|52.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

3.615—9|3|53. — Con la firma Springer y Muller E. N. para la provisión de tintas, barniz y aceite de lino, para imprenta con destino a la Casa de Moneda de la Nación por un total de $ 81.940. Expt. 9.424|52.

3.620—9|3|53. — Con la Compañía General de Obras Públicas E. N. (Geope), por trabajos de albañilería en la suma de $ 233.531.45. Expt. 12.204|52.

4.339—16|3|53. — Realizada por la D. G. de Suministros el 26|12|52, para la adquisición de azúcar "granulado refinado", con destino a la D. G. Impositiva y adjudícase al Ministerio de Finanzas de la Nación; Banco de la Nación Argentina, "Ingenio y Refinería Eva Perón" por $ 102.600. Expt. 14.688|52.

5.068—24|3|53. — Por la Dirección General de Suministros del Estado, con la firma Expreso "Burgo" por $ 35.700. Expt. 9.269|49.

5.073—24|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con el Arquitecto Escenógrafo, José Ibarra García, Expt. 1.107|51.

5.230—25|3|53. — Entre la D. G. de Suministros del Estado y la Dirección Nacional de Aduanas, para la provisión de formularios con destino a esta última Repartición por la suma de pesos 133.737.25. Expt. 13.459|52.

5.551—30|3|53. — Entre la Dirección General de Suministros, y el Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco de la Nación Argentina, Gerencia Departamental de Servicios Administrativos; Departamento "Ingenio y Refinería Eva Perón" para la provisión de azúcar con destino a la D. G. Impositiva, en la suma de $ 20.520. Expt. 15.691|52.

CONTRATACION DE ARTISTAS

4.175—12|3|53. — Por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Alberto Pugliese. Expt. 15.153|52.

4.176—12|3|53. — Por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Edmundo Tulli. Expt. 14.978|52.

4.181—12|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Julio de Caro. Expt. 798|53.

4.182—12|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Carlos Aníbal Guzmán. Expt. 381|53.

4.647—18|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Fructuoso Virginio Gobbi, Expediente 915|53.

5.074—24|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Jaime Kumok, Expediente 16.062|52.

5.552—30|3|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Mario Domingo La Punzina, Expediente 1.064|53.

5.987—3|4|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Benedicto Costanzo, Expediente 1.371|53.

5.988—3|4|53. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la actuación de Lorenzo F. Olivari, Expediente 1.370|53.

AUTORIZACIONES

3.656—10|3|53. — Por excepción y por esta última vez, a la firma Textil Argentina, Soc. de Resp. Ltda., para importar en Franquicia de Derechos Aduaneros y con sujeción al régimen de comprobación de empleo, hasta 100.000 kgs. de fibra de algodón procedente del Perú de una longitud no menor de 32 m. Expte. 16.000|52.

4.183—12|3|53. — Por excepción y por esta última vez, a la firma Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A., para importar en franquicia de derechos aduaneros y con sujeción al régimen de comprobación de empleo, hasta 200.000 kilogramos de fibra de algodón procedente del Perú, de una longitud superior a 30 m. Expte. 15.845|52.

4.277—13|3|53. — La transferencia a favor de Cándido Espósito, de 50 acciones de "Frutícola Argentina", Sociedad Anónima ("F. A. S. A."), Compañía de Seguros Generales de propiedad de la sociedad "Cándido Espósito y Cía., S. R. L. Expediente 9.112|52.

5.625—31|3|53. — A la Dirección General de Suministros del Estado, a vender en remate público por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los 23 automóviles que prestan servicio en la D. N. de Aduanas, la D. G. de Suministros del Estado con el producido de la venta una vez deducidos los gastos del remate, los que hubieran sido necesarios para la puesta en condiciones de los automóviles, deberá proceder a la adquisición de 6 automotores marca "Crevrolet". Expte. 8.475|52.

5.627—31|3|53. — A la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para entregar las sumas de $ 100.000.— y $ 15.000.—, a la Federación Argentina de Ajedrez en carácter de contribución y destinadas a atender los gastos que demande la organización de los torneos internacionales e interprovincial a realizarse durante el corriente año, en los Casinos de Mar del Plata y Río Hondo. Expte. 78.951|52.

5.983—3|4|53. — Al Ministerio previa intervención de la Contaduría General de la Nación la entrega a la Sociedad Socorros Mutuos, Ejército, Armada y Aeronáutica, inscripta en el registro nacional Mutualidades bajo el Nº 78, de hasta la suma de $ 1.250.000.—. Expte. 3.000 y agregados.

6.042—4|4|53. — Por excepción y por esta última vez, a la firma La Plata Cereal Cº, S. A., para importar en franquicia de derechos aduaneros, y con sujeción al régimen de comprobación de empleo hasta 50.000 kilogramos de fibra de algodón procedente del Perú de una longitud no menor de 32 m. Expte. 16.067|52.

ORDENES DE PAGO

3.609—9|3|53. — Nº 58. Declárase de legítimo abono el pago de pesos 100.957.88, a favor de la firma Curuchet, Olivera y Giraldez, en concepto de reconocimiento de las variaciones de costo a que se refiere el artículo 1º, de la Ley 12.910.

3.879—11|3|53. — Especial Nº 36|53. Se pagará la suma de $ 4.250.000.— en concepto de contribución a la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino). Expte. 9.822|52.

4.642—18|3|53. — Especial Nº 94|53. Distribúyese las partidas que como en años anteriores se presta ayuda económica a las Universidades Populares Argentinas, con el fin de que tales Instituciones puedan atender las necesidades relacionadas con los fines específicos que cumplen.

5.818—1|4|53. — Especial Nº 84, Ministerio de Educación año 1953, distribúyese en la forma que se indican, las partidas Principal 1, del Inciso 1, Item 6 del Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Administración Central, A), Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al año 1953, aprobado por Ley Nro. 14.158.

DISTRIBUCION DE PARTIDAS

5.458—27|3|53. — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica la Partida 1, Parcial 1, del Inciso 1º, Item 6 del Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, A), del Presupuesto General de la Nación para 1953, aprobado por la Ley Nº 14.158.

TRABAJOS DE IMPRESION APROBADOS

3.619—9|3|53. — Del Boletín del Ministerio, correspondiente al año 1951, Nº 225|229, inclusive, ejecutados por la Casa de Moneda de la Nación, por el importe de $ 23.702.30. Expte. 14.078|52.

RATIFICASE RESCISION DE CONTRATOS

5.816—1º|4|53. — Ratifícase los relativos a las órdenes de compra Nros. 3.305 y 4.388 del año 1949, dispuesta por la Dirección General de Suministros del Estado. Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma P. Lenzi S. en C. y a su socio colectivo D. Pillade Lenzi. Por intermedio de la Oficina de Asuntos Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación, dése intervención al Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que inicie las acciones civiles tendiente al cobro de pesos 1.998,23 a la citada firma. Expte. 155 y 6.076|49.

5.071—24|3|53. — Modifícase el artículo 2º, del Decreto 8.166 que visto el Expediente 1.713|53, por el que la firma H. Koch y Cía., S. A., gestiona el pago de la factura obrante a fs. 1|2, por la provisión de papeles y cartulina, y que la erogación que asciende a la suma de $ 2.268.488.40, se imputará en la siguiente forma: Anexo 9 B, Inciso 2º, Item 16, Partida b) 1-3 del año 1952, pesos 2.187.813.40. Anexo 10 B, Inciso 2º, Item 13, Partida b) 1-3 del año 1953, $ 80.675,—. Expte. 1.713|53.

5.817—1º|4|53. — Modifícase el artículo 2º, del Decreto 14.588, en la siguiente forma: Artículo 2º: El importe total de $ 26.021.25, se imputará al Anexo 10 B, Inciso 2º, Item 13, Partida b) 1-1 del año 1953.

ACUERDASE PRESTAMO

5.984—3|4|53. — A la Asociación de Empleados del Jockey Club Córdoba, con personería gremial otorgada por Resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 295|52, se le acuerda hasta la suma de $ 60.000.—, con destino a la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble de su propiedad en la citada ciudad, calle San Lorenzo 163|65 y se autoriza al Ministerio previa intervención de la Contaduría General de la Nación a hacer la entrega a dicha Asociación de la referida suma, Expte. 10.134|51.

PRORROGASE CONCESION

5.229—25|3|53. — Del Bar y Confitería del Casino de Necochea a la firma Longui y Monasterio, por un total anual de $ 22.530,—, lo que hace un total por los dos años, por la que se acuerda de $ 45.060,—. Expte. 13.955|50.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.756—19|3|53. — Nº 8|53, realizada para la adquisición de azúcar a fin de atender el servicio de lunch durante el año 1953, con destino al personal de las casas centrales del mismo, y adjudícase la provisión de 2.223 cajas de azúcar a la firma Carlos E. Mendez, por la suma de $ 33.278,31.

4.759—19|3|53. — Nº 70|52 (2º llamado), realizada para la adquisición de 1 máquina rectificadora de cilindros, para corriente alternada y adjudícase su provisión a la firma Schuchard S. A. Importadora de máquinas Industriales, por la suma de $ 21.600.

4.760—19|3|53. — Nº 86|52, realizada para adquirir 1 aparato de rayos X, y adjudícase su provisión a la firma Elmeca S. A. de Electromedicina y Radiología, por la suma de $ 31.300.

4.814—20|3|53. — Nº 127|52, realizada para la adquisición de 8 Intercomunicadores Bendix Nº 3.611, y adjudícase su provisión a la firma Sociedad Técnicos Aeronáuticos S. R. L., por la suma de $ 28.800.

5.237—25|3|53. — Nº 126|52, realizada para la adquisición de bombas centrífugas, caños de acero, chapas y remaches y adjudícase su provisión a las firmas por un total de $ 80.945.

5.580—30|3|53. — Nº 18|53, realizada para la venta de hasta 370.000 kilogramos de uva de la variedad "Malbeck", de hasta 11.000 kilogramos de diversas variedades y de hasta 90.000 kilogramos de tipo "Semillón" existentes en la Estación Experimental de Mendoza y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 401.086,50.

5.774—1º|4|53. — Nº 134|52, realizada para la adquisición de placas, separadores y cajas de baterías destinados a la construcción de acumuladores y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 90.100.

5.775—1º|4|53. — Nº 93|52, realizada para la adquisición de 2 básculas, para el pesaje de camiones y adjudícase su provisión a la firma Lucchini Hnos., por la suma de $ 41.880.

5.777—1º|4|53. — Nº 141|52, realizada para la adquisición de 1 equipo electrógeno y adjudícase su provisión a la firma Donato A. Saravia, por la suma de $ 61.500.

6.355—10|4|53. — Nº 4|53, realizada por el Instituto Nacional de Carnes, y adjudícase a diversas firmas la provi-

sión de 2 máquinas de imprimir tipo "Rotaprint" y 1 máquina cosedora eléctrica tipo "Exito", por un total de $ 95.500.

Privadas

3.835—11|3|53. — Nº 301|52, realizada para la adquisición de 1 máquina combinada de 5 operaciones y adjudícase su provisión a la firma Félix Wolf S. R. L., por la suma de $ 23.500.

5.581—30|3|53. — Nº 437|52 (4º llamado), realizada por el Ministerio y encomiéndase la construcción de 1 máquina trilladora de simientes de guayaba, a la firma Carlos Mainero y Cía. S. R. L., por un total de $ 22.000.

ORDENES DE PAGO

3.530—4|3|53. — Orden General de Pago Nº 14|53, el Ministerio dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Corporación Nacional de Olivicultura la suma de pesos 790.000, correspondiente a la contribución acordada al citado organismo para el ejercicio de 1953.

5.769—1º|4|53. — Nº 23|53, y déjase sin efecto la Orden General de Pago Nº 3, dictada con fecha 27|1|53, por la suma de $ 95.525.910, destinada a abonar al personal dependiente de los distintos servicios del Ministerio atendidos con el régimen de cuentas especiales, sueldos, jornales, bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos, como así también para atender el pago del Aporte Patronal a Cajas de Jubilaciones durante los meses de enero a diciembre de 1953 inclusive, el Ministerio dispondrá que la Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General, entregue a la D. G. de Administración la suma de $ 100.158.962, destinados a los fines enunciados anteriormente.

ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 24

5.770—1º|4|53. — Déjase sin efecto la Orden General de Pago Nº 4, dictada con fecha 27|1|53, por la suma de pesos 108.364.440, destinada atender el pago de los gastos de los distintos servicios de Cuentas Especiales del Ministerio, durante los meses de enero a diciembre de 1953 inclusive, el Ministerio dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General entregue a la D. G. de Administración la suma de pesos 160.925.540 destinada atender los gastos a que se hace referencia anteriormente.

5.786—1º|4|53. — Orden de Contabilización Nº 212|52, impútase al Plan Integral de Trabajos Públicos para 1952, visto el Decreto 14.512|52, por el que se reajusta el Plan de Trabajos Públicos 1952, y correspondiendo ajustar las imputaciones efectuadas en la Orden de Pago 123|52.

ADQUISICIONES DIRECTAS

4.757—19|3|53. — Autorízase al Ministerio a adquirir al de Economía de la Nación (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), 25 cubiertas y sus correspondientes cámaras por la suma de $ 58.100. Expte. 100.065|52.

5.857—2|4|53. — Autorízase al Ministerio para adquirir en forma directa a la firma Industrias Pirelli S. A. I. C. 170 metros fr. cable armado subterráneo por la suma de $ 38.956,15. Expediente 21.519|52.

APRUEBASE TEMPERAMENTO

3.578—5|3|53. — Adoptado mediante la Resolución 991|52, con motivo del fallecimiento del ex Director de Investigaciones Forestales de su dependencia, Ingeniero Agrónomo, Osvaldo Luis Giacobbi, y autorízase el pago de las facturas de las firmas Cochería y Empresas de Pompas Fúnebres Torres Hermanos, de Campana (Provincia de Buenos Aires), y Casa Mazzarella e Hijos, por las sumas de $ 3.100 y $ 8.490. Expediente 6.987|52.

4.161—19|3|53. — Adoptado por el Ministerio al disponer la compra en forma directa de 4.401.595 kilogramos de afrecho y afrechillo destinado a la elaboración de cebos tóxicos por la suma de $ 1.144.414,70 y se adjudica a diversas firmas su adquisición. Expediente 100.851|52.

4.637—18|3|53. — Adoptado por el Departamento de Aviación dependiente de la D. G. de Sanidad Vegetal, al efectuar diversos gastos con motivo de las compras realizadas y trabajos encomendados en forma directa a diversas firmas por un total de $ 283.200,68. Expediente 107.805|52.

5.778—1º|4|53. — Adoptado por el Ministerio, al entregar sin cargo a la Comisión de Fomento de la localidad de Rolón, Provincia Eva Perón, la cantidad de 5.000 eucaliptus camaldulwnsis de 1 año, con destino a la reposición en el bosque comunal y cortina rompeviento en el radio urbano de la misma. Expediento 142.541|52. Igualmente a diversas reparticiones otros ejemplares diversos.

AUTORIZASE INVERSION

4.758—19|3|53. — Al Ministerio a invertir hasta la suma de $ 180.000 en la adquisición de leche para industrializar durante el corriente año en la Escuela de Agricultura de Tandil de su dependencia, a los establecimientos tamberos de la zona, a precio no mayor del que rija en cada época, para el producto destinado al consumo debiendo aprobarse las operaciones que se realicen de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y sus decretos reglamentarios, y facúltase al citado Departamento para proceder a la liquidación y entrega del expresado importe con cargo de rendir cuenta, a favor de la repartición peticionaria para hacer frente a los gastos aludidos en el artículo anterior. Expte. 69.225|53.

5.776—1º|4|53. — Al Ministerio para invertir hasta la suma de $ 140.000 en la adquisición de leche para industrializar durante el corriente año en las Escuelas Nacionales de Agricultura de Bell-Ville y Olavarría, en los establecimientos tamberos de la zona a un precio no mayor del que rija en cada época para el producto destinado al consumo, debiendo aprobarse las operaciones que se realicen, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y decretos reglamentarios y facúltase al citado Departamento para proceder a la liquidación y entrega del expresado importe con cargo de rendir cuenta a favor de las Reparticiones peticionarias para hacer frente al gasto aludido. Expte. 65.007 de 1953.

APRUEBASE INVERSION

5.780—1º|4|53. — De la suma de pesos 1.704.541,05 acordadas por Decretos 11.431 y 21.918 del 20|9 y 11|12|46, a la Junta Administradora Autónoma de Lucha contra la Langosta de Entre Ríos, para destrucción del acridio durante la campaña 1946|47. Expediente 147.929|46.

DONACIONES

3.833—11|3|53. — Acéptase la efectuada por la Sociedad Anónima Mical (Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos), a favor del Estado Nacional Argentino y con destino a la Administración de Parques Nacionales de la superficie de 59.488 m2., 42 dm2., en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, destinado al emplazamiento de edificios públicos.

5.768—1º|4|53. — Autorízase al Ministerio aaceptar diversas donaciones efectuadas por varias personas. Expediente 79.215|52.

RECONOCESE SUMA

3.577—5|3|53. — Reconócese a favor de la firma Ibm World Trade Corporation, con imputación a la cuenta especial Item 5, Inciso 2, Otros Gastos "A", Gastos Generales, Partida Principal 4, Parcial 1, Ejercicio 1952, la suma de 17.090, correspondiente a las gastos de importación y de transportes de diversas máquinas de contabilidad del servicio del Ministerio. Expte. 36.657|52 y agregados.

INCLUYESE RUBRO

3.838—11|3|53. — Inclúyese en el artículo 1º, del Decreto 18.676|51 el rubro LIV, Establecimientos para Elaboración de Albúmina de Sangre, (Incomestible), $ 100 moneda nacional mensuales (tasa única). Expte. 122.620|52.

APRUEBASE PLIEGOS DE CONDICIONES

4.811—20|3|53. — Especificaciones Especiales, que regirá la venta de chapas barrera, bocazanjas, clavos y grapas de hierro galvanizado que efectuará el Ministerio como así mismo el procedimiento para la enajenación de dichos materiales. Expte. 18.025|52.

AUTORIZASE ENAJENACION

6.066—4|4|53. — Al Ministerio en forma directa, a la firma Pretel, Hnos. S. R. L. hasta 320.000 kilogramos de uva de vinificar existente en la Escuela Nacional de Agricultura "La Guevarina", Villa, Atuel Departamento San Rafael (Mendoza). Expte. 61.205|53.

AMPLIASE SUMA

3.836—11|3|53. — De $ 69.300 la autorización conferida al Ministerio por Decreto 10.430|52, para la adquisición de 50 cubiertas a la firma Michelín S. A. Argentine de Neumáticos. Expediente 19.182|52.

5.773—1º|4|53. — De $ 58.100 la autorización conferida por Decreto 8.432|52, en su artículo 1º, para la adquisición de 25 cubiertas y sus respectivas cámaras al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Expte. 19.179|52.

LEGITIMO ABONO RECONOCIDO

4.636—18|3|53. — A favor del Instituto Internacional del Frío, con asiento en París (Francia), la suma de cincuenta y dos mil ochocientos francos franceses oro, cuyo equivalente en nuestra divisa asciende aproximadamente a la suma de $ 86.272,83. Expte. 3.996|50.

5.779—1º|4|53. — A favor del Oficial 5º, del Ministerio, Ing. Agrimensor, Rosario Francisco Julio Leonardis, la suma de $ 2.770,40. Expte. 21.313|52 y agregado.

APRUEBASE CONTRATO

3.834—11|3|53. — Celebrados entre el Ministerio y los agricultores que tienen a su cargo la multiplicación de semilla original de las variedades oficiales de lino y trigo, durante el período de 1952|53. Expte. 82.858|52.

DECRETO ANULADO

4.638—18|3|53. — Nº 8.711|50, en cuanto se refiere al canje de alambres, varillas y postes que quedaran a beneficio del Fisco, como consecuencia de la caducidad de la concesión forestal de Pedro Emilio Morey y autorízase a la Administración Nacional de Bosques a efectuar el mismo conforme a lo propuesto por la Sucesión del ex concesionario. Expediente 108.807|36.

APRUEBASE COMPRA

6.195—8|4|53. — De diversos automotores y máquinas varias efectuadas por la Administración General de Parques Nacionales, directamente al Inst. Arg. de Promoción del Intercambio por la suma de $ 3.294.614.88. Expte. 145.033|53 y agregados.

ADQUISICION ANULADA

4.762—19|3|53. — Déjase sin efecto de 119 cubiertas dispuesta por Decreto 3.414|52 y cancélase la suma de $ 46.782.60 a que ascienden las mismas y cuyo importe figura incluído en la Orden de Pago Integral Anticipada 114|52 y autorízase al Ministerio a adquirir directamente las referidas cubiertas a diversas firmas por un total de $ 59.501.50.

INFRACCION A LA LEY 12.566

4.135—12|3|53. — Declárase exentos de responsabilidad a Mariano Bidner y Armando Anastasio Vera, en la causa instruída. Expte. 122.932|52.

TIERRAS FISCALES

Reservas

4.270—13|3|53. — Con destino al Gobierno de Córdoba para pastoreo y encierro de animales yeguarizos de propiedad de la Municipalidad del Pueblo Sampacho, las quintas Nº 75 y 76.

4.271—13|3|53. — Para el Ministerio del Interior con destino a la Gobernación de Chubut, para Cementerio, la superficie de 1 há., ubicada aproximadamente en la fracción interior de la legua b, del lote 24, Fracción BI del Territorio nombrado.

4.272—13|3|53. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la Escuela Nº 9, la superficie de 8.508 m2., ubicada en el solar a, y en la fracción Norte del solar b, ambos de la manzana Nº 16, más la fracción de calles, entre las manzanas 16 y 17 todo del Pueblo Lago Argentino en el Territorio de Santa Cruz, debiendo el Ministerio permitir a José Pantín el retiro del alambrado de su propiedad existente en la tierra de que se trata.

4.273—13|3|53. — Destínase para la Dirección General de Gendarmería Nacional, dependiente del Ministerio del Interior para Campo de Instrucción, granja y caballeriza del Destacamento Loncopué, la superficie de 20 hás., ubicada dentro de la Fracción Centro Oeste del lote Nº 5, Fracción C, de la Sección XXXIV, del Territorio de Neuquén.

4.274—13|3|53. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la Escuela 386, la superficie aproximada de 5 hás., ubicada en la fracción Centro Oeste de la Legua c, del lote 19, Sección 3, en la Provincia Presidente Perón.

4.765—19|3|53. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la D. G. de Enseñanza Primaria, para la Escuela 293, la superficie aproximada de 2 hás., ubicada en la fracción en el ángulo Sud Este, del lote 185, Sección V, de la Colonia Pampa de Napenay en la Provincia Presidente Perón.

TITULOS DE PROPIEDAD

4.493—17|3|53. — Declárase cumplidas por Roberto Concepción Costa (M. 515.673), y Francisca René Martínez Costa (M. 3.458.438); conjuntamente las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Oeste con una superficie de 16 hás., 92 as., 72 m2., 91 dm2., del lote agrícola 56, Sección Lago Puelo, de la Colonia Mixta Epuyén, en el Territorio de Neuquén.

CONCESION EN VENTA

4.812—20|3|53. — Ratifícase la disposición de fecha 14|6|49, que concedió en venta a María de Concepción Marcos de Aleixo la fracción centro Norte Sud, con una superficie de 287 m2., 50 dm2., del solar e, de la manzana 24 bis, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Zona Militar del mismo nombre y se le exime de la obligación de construir el accesorio pozo, y danse por cumplidas las obligaciones de la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios.

CONTRATO DE TIERRA

4.127—12|3|53. — Autorízase a la Administración Nacional de Bosques dependiente del Ministerio, para que en representación del Superior Gobierno de la Nación, celebre con Carlos Borsari, para la adjudicación con fines forestal, de una superficie de 1.000 hás., ubicada en el Valle del Río Larsi Parshak, de Tierra Mayor de la Gobernación Marítima del Territorio de Tierra del Fuego.

ACLARASE DECRETO

4.494—17|3|53. — El Decreto 4.502|51. por el que se declararon cumplidas por María Steiner de Ochs (C. I. 10.601, Chubut), las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la Fracción Sud, con una superficie de 847 m2., 50 dm2., del solar b, de la manzana 59, del Pueblo "El Bolsón" en el Territorio de Río Negro, y otorgó a su favor el respectivo título de propiedad por dicha tierra en el sentido que su verdadera superficie es de 892 m2., 25 dm2., y anúlase el título de propiedad Nº 892 y Nº 25.085 y otórguese uno nuevo.

MODIFICASE DECRETO

4.813—20|3|53. — Nº 9.836|52, en el sentido que las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios en las quintas CLII, CLIII, CLIV, CLV, CLVII, CLVLLL y CLIX, con una superficie total de 48.750 m2., y en los solares b y e, de la manzana 135, con una superficie de 1.250 m2., cada uno, todo del antiguo pueblo General Roca, en el Territorio de Río Negro, deben considerarse cumplidas por el Director del Colegio San Miguel, Presbístero José Mario Ricardo Menestrina (M. 1.584.676), a cuyo nombre deberá extenderse el correspondiente título de propiedad que ordena el decreto citado.

ACCIONES JUDICIALES

4.137—12|3|53. — C|Juan Erramuspe por cobro de pesos. Expediente número 120.293|52.

4.138—12|3|53. — C|Ricardo Rabbione, Expte. 110.514|52; C|Salomón Conte, Expte. 110.826|52; C|Fausto Peg-

nández, Expte. 124.438|52; C|la firma "Casabona y Alcobre", Expte. 108.258|53; C|Francisco Trevia, Expediente 107.133|52; C|Moisés Ostrovsky, Expte. 111.067|52; C|Luis Rabbione, Expte. 109.629|52.

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.869—11|3|53. — Nómbrase en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Inspector 1º (Secretario de Defensa Territorial), al Coronel Italo Heriberto Dell'Oro (M. 2.331.619), con anterioridad al 9|12|52.

4.020—12|3|53. — Confírmanse las bajas de los ex cadetes, David Bernardino Colazo, del Liceo Militar "General Paz"; con fecha 5|6|52; Eliseo Bienvenido Quiligotti y Raúl José Roberto Rivanera, del Liceo Militar "General Belgrano", con fechas 30|11|51 y 6|6|52, respectivamente; Alcides José Bourdin, Lelio Alfredo Urriste, Hermes Aquilio María y Melfi Angel Senegas, con fechas 21|2|52, 30|11|51, 7|3|52 y 10|3|52, respectivamente, todos del Liceo últimamente citado.

4.021—12|3|53. — Determínase que los Vocales del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná) que fueron designados por Dec. 3.939, desempeñarán sus funciones por el período de ley comprendido entre el 7|8|52 y el 6|8|56, los Tenientes Generales en Retiro Activo Aníbal Argentino Reyes y Pedro Zamora y el Mayor en Retiro Activo Edgar Demaría y por el período de Ley entre el 7|8|52 y el 6|8|54, el Teniente Coronel en Retiro Activo Raúl Pedro Echeverría y el Mayor en Retiro Activo Rafael Angel Loza.

4.022—12|3|53. — Modifícase el nombre del Sargento 1º (R. E.) Nuncio Daquita, quien debe figurar en la documentación existente como Nuncio D'Agata.

4.539—17|3|53. — Modifícase el nombre del Suboficial Principal (R.E.) Antonio Lagiglia, quien debe figurar en la documentación existente como Antonio La Giglia (M. 3.106.205).

4.661—18|3|53. — Cesa en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 2 División de Ejército, el Teniente Coronel Eduardo Roque Pimentel, nombrado por Dec. 24.649|51 y nómbrase en su lugar al Mayor Héctor José Larrondo.

5.503—27|3|53. — Indúltase la pena accesoria de destitución impuesta al Teniente 1º de Intendencia (R.E.) Valerio Del Carmen Cabrera, con fecha 18|2|44 y reincorpórase al causante al Ejército en situación de retiro.

5.504—27|3|53. — Indúltase la pena accesoria de destitución, impuesta al Capitán de Intendencia (R.E.) Eduardo Héctor Huertas, con fecha 18|2|44 y reincorpórase al causante al Ejército en situación de retiro.

5.646—31|3|53. — Nómbrase Presidente del Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Bs. As.), con anterioridad al 18|3|53, al Coronel en Retiro Activo Ricardo Amador Giménez, para reintegrar el Período de ley para el que fuera nombrado el Teniente Coronel (R.A.) Raúl Eusebio Chacón Dorr, que fenece el 15|9|53.

5.659—31|3|53. — Reconócese el derecho a las becas especiales Ley Nº 13.024 a los cadetes Mario Aldo González y Arístides Roque Bonino del Liceo Militar "General Belgrano" y al Cadete Gualterio Auz del Liceo Militar "General Paz".

5.744—1º|4|53. — Dase de alta en el Cuerpo de Retiro Activo al Sargento Mecánico Armero (R). José Fortunato (M. 0.326.328), con una antigüedad en su grado de 1 año.

6.020—3|4|53. — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Bs. As.), con fecha 18|3|53, al Teniente Coronel en Retiro Activo Raúl Eusebio Chacón Dorr, para integrar el período de ley para el que fuera nombrado el Teniente Coronel en Retiro Activo Oscar Ricardo Roberto Colonna.

6.068—4|4|53. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar de la D.G. de Personal, al Teniente Coronel en Retiro Activo Francisco Eduardo Rivas, con fecha 26|3|953.

LICENCIAS

5.102—24|3|53. — Pensionista militar, Amalia Jones, 6 meses a partir del 27|12|52, para residir en Francia, Italia y España.

5.116—24|3|53. — Prorrógase por el término de 5 años, la acordada por Decreto 5.931|49, a la pensionista militar Margarita Schnackenburg de Colditz, para residir en Alemania.

5.650—31|3|53. — Concédese un año a partir del 17|2|53, a la pensionista militar María Cristina Santa Cruz de Sarobe, para residir en Italia.

5.655—31|3|53. — Concédese a partir del 28|3|53 hasta el 30|7|53, sin goce de pensión, a Blanca Hidaldo de Villanueva, para residir en Francia, Italia y España.

6.067—4|4|53. — Déjase sin efecto el Decreto 5.897|52, concediendo 2 años de licencia para trasladarse a las Repúblicas de Chile y Bolivia, al Cabo 1º (R.E.) Rodolfo Luis Fasano (Matrícula 2.443.549).

RETIROS

2.859—11|3|53. — Confírmase el beneficio concedido al ex Soldado Conscripto José Balerio Cardozo (M. 7.133.495), por Dec. 9.885|51.

2.860—11|3|53. — Confírmase el acordado por Dec. 31.235|49 y prorrogado por Dec. 1.992|51, al ex Soldado Conscripto Juan Ramón Torres (M. 3.435.343).

2.861—11|3|53. — Confírmase el acordado por Dec. 31.229|49 y prorrogado por Dec. 339|51, al ex Soldado Conscripto Francisco Miguel Lopardo (Matrícula 5.014.175).

2.862—11|3|53. — Sargento Ayudante de Infantería Cayetano Divita (Matrícula 2.773.001).

2.864—11|3|53. — Ex Soldado Conscripto Raúl Alberto Varela (M. 6.365.317), desde el 3|10|51 hasta el 3|10|53.

2.865—11|3|53. — Prorrógase el acordado al ex Soldado Conscripto Carlos Antonio Ferreyra (M. 6.940.195), hasta el 19|11|53.

2.866—11|3|53. — Prorrógase el acordado por Dec. 2.276|48 y prorrogados por Dec. 3.101|50 y 2.349|52 respectivamente, al ex Soldado Conscripto Enrique Almirón (M. 5.960.596), hasta el 28|11|53, inclusive.

2.941—12|3|53. — Inclúyese al Cabo 1º (R.A.) Osvaldo Juan Luis Marinotti (M. 3.246.179), en los beneficios que establecen los artículos 99 inc. 1º, 123, 124 y 140 inc. 2º de la Ley 13.996 (Ley para el Personal Militar) y Nº 35 inc. 2º, apartado b), párrafos 1º y 3º de la Reglamentación para el Ejército V Parte "Retiros" de dicha ley, con fecha 6|10|50.

4.018—12|3|53. — Inclúyese al Cabo (R. A.) César Milani (M. I. 3.853.978), en los beneficios que establecen los arts. 99 inc. 1º, 123, 124 y 140 inc 2º) de la Ley 13.996 (Ley para el Personal Militar) y n) 35 inc. 2º apartado b), párrafos 1º y 3º de la Reglamentación para el Ejército V. Parte "Retiros" de dicha Ley, con fecha 6|10|50.

4.253—13|3|53. — Prorrógase el acordado por Dec. 15.946|51 al ex-Soldado Conscripto Celestino Robledo (M. Individual 6.322.456), hasta el 2|11|54, inclusive.

4.254—13|3|53. — Ex soldado Conscripto Eliseo Oscar Ponce (M. I. 6.365.565), hasta el 19|11|55 inclusive.

4.255—13|3|53. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. 33.129|48 y prorrogado por Dec. 29.892|49 y 25.912|50 respectivamente, al Ex Soldado Conscripto Vicente Jesús García (M. I. 5.282.379).

4.256—13|3|53. — Inclúyese al Cabo (R. A.) Mateo Romualdo Escobar (M. I. 1.661.308), en los beneficios que establecen los arts. 99 inc. 1º, 123, 124, 140 inc. 2º) de la Ley 13.996 (Ley para el Personal Militar) y Nº 35, inc. 2º, apartado b), párrafos 1º y 3º de la Reglamentación para el Ejército V. Parte "Retiros" de dicha ley, con fecha 6|10|50.

4.257—13|3|53. — Ex Soldado Conscripto Enrique Antonio Capello (M. Individual 5.981.065), hasta el 5|12|53, inclusive.

4.258—13|3|53. — Ex soldado Conscripto, Miguel Aldo Corbalán (M. I. 7.151.907), hasta el 29|8|53.

4.532—17|3|53. — Déjase sin efecto, con fecha 5|11|52, el acordado por Dec. 9.315|51, al ex Soldado Conscripto, Roberto Jenovebo Simbron (Matr. Ind. 6.192.188).

4.541—17|3|53. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Manuel Reyes Romero (M. I. 2.763.935).

4.542—17|3|53. — Ex Aspirante a Oficial de Reserva Antonio Felipe Urbani (M. I. 5.977.111), a partir del 20|10|50.

4.717—19|3|53. — Modifícase el Dec. 1.042|52, estableciéndose que al Sargento Ayudante de Artillería Domingo Ise (M. I. 2.059.865), le corresponde el 100 % del sueldo de su grado.

4.718—19|3|53. — Ex Soldado Conscripto, Ramón Centurión (M. I. 5.848.748), a partir del 22|3|52.

4.719—19|3|53. — Ex Soldado Conscripto, Omar Tomás Vargas (M. I. 4.059.245), a partir del 7|4|52.

5.101—24|3|53. — Sargento Ayudante Mecánico Armero, Horacio Demaestri (M. I. 2.952.634).

5.113—24|3|53. — No ha lugar a lo solicitado por el Cabo Cadete Mario Omar Novo (M. I. 4.786.867) y prorrógase el retiro acordado por Dec. 31.986|49 y prorrogado por Dec. 25.109|51 hasta el 21|10|53.

5.349—26|3|53. — Ex Soldado Conscripto, Walter Arnaldo Gramajo (M. Individual 3.905.861), hasta el 4|9|54.

5.356—26|3|53. — Ex Soldado Conscripto Omar Atilio Costa (M. I. 5.232.391), con fecha 15|3|52.

5.359—26|3|53. — Cabo de Reserva "fuera de servicio", Aurelio Andrés Ellena (M. I. 6.296.670), hasta el 18|12|53.

5.360—26|3|53. — Ex Aspirante a Oficial de Reserva, Oscar Rosmaria (M. Individual 4.059.832), con fecha 7|12|51.

5.649—31|3|53. — Suboficial Principal en Retiro Activo, Mamerto Alderete (M. I. 3.923.232).

5.658—31|3|53. — Prorrógase el acordado por Dec. 13.122|51, al ex soldado conscripto José Humberto González (Mat. 6.974.017), hasta el 26|10|53, inclusive.

5.894—3|4|53. — Cabo 1º de Intendencia Antonio Lorenzo Sánchez Esteves (M. 4.651.529), con fecha 3|4|51.

5.899—2|4|53. — Ex Soldado Conscripto Roberto Jorge Pérez (M. 5.546.625), a partir del 15|3|48.

PENSIONES

4.251—13|3|53. — A María Mercedes Beitia de Bosatta, viuda del Teniente Coronel (R.A.) Juan Camilo Bosatta.

4.252—13|3|53. — Auméntase con fecha 23|8|40 y hasta el 18|2|47, la acordada a Alberto Calixto Villalobos por Dec. 93.518|41 y déjada sin efecto por Dec. 21.228|50.

4.259—13|3|53. — A Florencia Elvira Carnevale de Vacca y Carlos Guillermo Alejandro Vacca, viuda e hijo del General de Brigada Juan Esteban Antonio Vacca.

4.260—13|3|53. — A Rosa Margarita Latorraca de Tropea y Eva Cristina, José Antonio y Cecilia María Cristina Tropea, viuda e hijos del Suboficial Principal (R.E.) José María Salvador Tropea (M. 67.457).

4.261—13|3|53. — A María Bertetti de Nocito, viuda del Sargento Ayudante Mecánico Armero (R.E.) Vicente Nocito (M. 0.610.667).

4.364—16|3|53. — Declárase extinguida la acordada a Emilia Borzone de Caccia, por Dec. 78.513|40 y concédesele otra en su carácter de madre viuda del General de Brigada César Rogelio Caccia.

4.531—17|3|53. — A Isabel Romay de Olivera, viuda del Teniente "Expedicionario al Desierto", Florencio Olivera.

4.534—17|3|53. — A Celestina Ojeda de López Rivarola, viuda del Coronel (R. E.) Enrique López Rivarola.

4.535—17|3|53. — A Romelia Calderón de Montbrun, viuda del Coronel (R.E.) Francisco E. Montbrun.

5.103—24|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Mercedes Linares de Juárez.

5.114—24|3|53. — A Elvira Francisca Delfino de Meza Ramírez, viuda del Capitán (R.E.) Luis Meza Ramírez.

5.115—24|3|53. — A Beatriz Lucía Bounefous de Verón y Angélica Beatriz Verón, viuda e hija del Sargento Ayudante (R.E.) Agustín Verón (Matríc. 1.845.963).

5.222—25|3|53. — A Martha Elsa, Lidia Esther, Nélida Susana, María Angélica, María Elena y Alejandro Diógenes Rodríguez, hijos del Teniente Coronel (R. E.) Alejandro Humberto Rodríguez. Declárase terminado el derecho concedido a Lidia Esther Rodríguez y acumúlase a favor de los restantes, la parte que deja de percibir.

5.348—26|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Lidia Felicidad Iaurritegui Sobrino y acumúlase a favor de Agustina Sandobal de Iaurritegui Sobrino, la parte que deja de percibir, declarándose terminado el mismo con fecha 21|1|49.

5.353—26|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Beatriz Argida Alturria y acumúlase a favor de Daniel Héctor Alturria, la parte que deja de percibir.

5.354—26|3|53. — A María Teresa Gauna de Von Stecher, viuda del Mayor (R. E.) Walterio Von Stecher.

5.355—26|3|53. — A Laura Yone Gamarra, hija del Sargento Ayudante (R. A.) Felino Gamarra (M. 1.618.118).

5.361—26|3|53. — A Rosa Rodríguez Lozano de De la Zerda, viuda del Coronel (R.E.) Justiniano De la Zerda.

5.362—26|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Jorge Mario Petrina.

5.363—26|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Hortencia Lovera.

5.364—26|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Ricardo Jorge Cortina Aravema y acúmulase a favor de Amalia Luisa Cortina Aravera, la parte que deja de percibir.

5.651—31|3|53. — A Lylián Lena Lafoucade, hija del Sargento 1º (R.E.) Carlos Casto Lafoucade.

5.652—31|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Clenister Wasser de Saliturí y acumúlase a favor de Estela Valle de Saliturí, la parte que deja de percibir.

5.653—31|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Elena Murguiondo de Martínez y acumúlase a favor de Elena Martínez, la parte que deja de percibir.

5.656—31|3|53. — Declárase comprendido a Raúl Abraham Ojeda en las disposiciones de la Ley Nº 12.913 (art. 211 inc. 2º de la Ley Orgánica del Ejército).

5.657—31|3|53. — A efectos de la pensión que disfrutan sus deudos, reconócese "Expedicionario al Desierto", al extinto Teniente Coronel (R) Carlos González Peralta.

5.660—31|3|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Idilica Anselmina Ferraro y acumúlase a favor de Ernestina Emilia Ferraro, la parte que deja de percibir.

5.661—31|3|53. — A Nieves Clotilde Sarla de Barrera, viuda del Mayor (R.E.) Raúl Barrera.

5.662—31|3|53. — A Josefa Lucía Gauna de Coronel Luján, Nilda Fanny, Dolores Mercedes, Julio César y Félix Oscar Coronel Luján, viuda e hijos del Sargento 1º (R.E.) Félix Salvador Coronel Luján.

5.663—31|3|53. — A Dolores Martínez de Garabino, viuda del Sargento (R. E.) Pedro Garabino (M. 3.960.047).

5.664—31|3|53. — A Honorina Meza, madre del Soldado Conscripto Mariano Meza (M. 1.657.388).

5.895—2|4|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Luis Danilo Montti y acumúlase a favor de Ana Yolanda y Héctor Alberto Montti, la parte que deja de percibir.

5.896—2|4|53. — Declárase terminado el derecho concedido a Josefina Basañes de Sarmiento y acumúlase a favor de María Josefina, Julia Esther y Sara Sofía Sarmiento, la parte que deja de percibir.

5.897—2|4|53. — A Josefa Tessone de González, Josefa Antonia y Norma Ercilia Ramona González, viuda e hijas del Sargento 1º (R.E.) Juan Carlos González (M. 1.070.068).

5.898—2|4|53. — A Ana Albina Sosa de González, Carlos Fidel, Eva Natividad, Lucila Del Mercedes, María Luisa, Ernesto Gumersindo, Héctor Romualdo, Amelia Redempta, Alberto Apolinario e Ida Ana González, viuda e hijos del Cabo 1º Músico (R.E.) Hermenegildo Ernesto González (M. 1.686.064). Declárase terminado el derecho concedido a Carlos Fidel González y acumúlase a favor de los restantes la parte que deja de percibir.

ACCIONES JUDICIALES

4.246—13|3|53. — C|Carlos Juan Gutiérrez, s|cobro de $ 400.

5.105—24|3|53. — C|Lucio Esteban, s|cobro de $ 9.245.

5.367—26|3|53. — C|la Nación, José A. Morandeira, S.R.L., s|resarcimiento de daños y perjuicios ante el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6.

5.368—26|3|53. — C|Juan Casal, s|resarcimiento de $ 2.400.

5.643—31|3|53. — C|Juan Riolp, s|resarcimiento de $ 18.000.

5.747—1º|4|53. — C|el ex Gendarme David Honores Valenzuela (M. 5.343.005), s|cobro de $ 13.612,85.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1953, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3% 1946, Serie "E" v$n. 3.634.000.—.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1953.

e.17|4-Nº L-1.778-v.8|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION DE LEALTAD COMERCIAL

División Pesas y Medidas

C. Expte. Nº 92.449|52 y agreg.

Expte. Nº 98.663|52 y 100.391|52

Buenos Aires, 23 de Abril de 1953.

Disposición Nº 76|53 DLC. — Vista la presentación de la firma Establecimiento Fachal de Adolfo Fachal, inscripta bajo el número 1761, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza mostrador, marca Fachal; atento a lo aconsejado por la División de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 de 4 de Febrero de 1954, el Director de Lealtad Comercial, Dispone:

1º Aprobar el tipo de balanza de mostrador semiautomática computadora; automática a péndulo simple, de sentido negativo hasta 4 kilogramos, a división mínima de 20 gramos; con dispositivo de 2 contrapesos a comando ampliatorios de capacidad de 4 kilogramos; en total 12 kilogramos de capacidad máxima; marca Fachal, de industria argentina; autorizando su uso para transacciones comerciales en todo el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie M 4.058.

2º El sello de verificación primitiva y número de identificación se aplicarán en la forma especificada a fs. 43 vta.

3º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial de 9 de septiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4º Notifíquese a la recurrente; fecho, vuelva a la División de Pesas y Medidas a sus efectos.

$ 144.— e.30|4-Nº 12.231-v.5|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Remate de un animal equino

En el día 12 de Mayo de 1953, a las 10 horas se rematará por intermedio de la firma Marcos Catoggio y Lastiri, en las instalaciones que ocupa dicha en el Mercado Nacional de Hacienda, Tellier 2406, un animal equino, pelo oscuro, sin base, de acuerdo con lo dispuesto en la Carpeta Nº 4473.V. 1952, que se encuentra en la Dirección del mencionado mercado, donde pueden consultarse.

Buenos Aires, Abril 24 de 1953. — La Dirección.

e.4|5-Nº 2.012-v.8|5|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 3.665 SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Cuarto y El Potosí (Dto. 11). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11 (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.4|5-Nº L-2.005-v.8|5|53

Expte. 1.063 SG|52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Perugorria y Solari (Dto. 13). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.4|5-Nº L-2.006-v.8|5|53

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 150, para el día 7 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar la reparación general a nuevo de una máquina Offset Master Nº 2, existente en la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.4|5-Nº L-2.041-v.6|5|53

Ministerio de Educación

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1953, a las 15 horas, para la impresión de los 10 primeros volúmenes de la obra "Documentos para la Historia del Libertador Gral. San Martín". La apertura tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calle Sánchez de Bustamante y Alejandro Aguado, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. Toda información técnica debe consultarse en la Comisión Editora, calle Defensa número 1600. — El Secretario General.

e.4|5-Nº L.2.011-v.15|5|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 15 de mayo de 1953, a las 16, para la adquisición de: Muebles, cortinados, alfombras, artefactos eléctricos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.4|5-Nº L-2.019-v.8|5|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION SANITARIA

Expediente Nº 90.298|52

Llámase a Licitación Pública Nº 180|53, para el día 12 del mes de mayo de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: artefactos eléctricos, sanitarios, vidrios, etc.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.4|5-Nº L-2.026-v.8|5|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 20.435|53

Llámase a Licitación Pública Nº 177|53, para el día 12 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Depósitos Generales y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: papel obra 2º y papel manifold.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.4|5-Nº L.2.001-v.8|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Departamento de Importación de Productos

Licitaciones Públicas

18|5|53: 270.000 toneladas largas de Fuel-Oil, a transportar en 18 cargamentos de 15.000 T.L. c|u. con una tolerancia en más o en menos de hasta un 5 % (cinco por ciento) a favor del comprador, por cada cargamento, a las 12 horas.

División Licitaciones, abril 27|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|5-Nº L-2.007-v.15|5|53

YACIMIENTO "EVA PERON"

Llámase a Licitación Pública Nº 11, 1953, por la mano de obra para la pintura en general de Instalaciones Industriales y Civiles en Zona Central y Campamentos del Yacimiento "Eva Perón".

Solicitar datos y pliegos de condiciones, en el Yacimiento "Eva Perón", Ingeniería, Contratos, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de m$n. 10. El acto de apertura se efectuará el día 19 de mayo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 27|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|5-Nº L-2.008-v.15|5|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 2|53 (2º llam.), "rastreo, carga y transporte de vigas". Apertura: 11 de mayo de 1953, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Presidente Perón y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.

e.4|5-Nº L-2.031-v.6|5|53

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.172 para el día 11 de mayo, a las 11 horas, para la adquisición de rompepavimentos, palas neumáticas y puntas de acero. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.4|5-Nº L-2.024-v.8|5|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de material "no perecedero" para laboratorios, $ 49.000. Presentación propuestas: 11 de mayo, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.4|5-Nº L-2.030-v.8|5|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 2.877-LP-53

Cal hidratada. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: mayo 26 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.4|5-Nº L-2.025-v.6|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 153.709|52

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo a las 12,30 horas, para la adquisición de (21) veintiún armarios de acero, medidas aproximadas 1,95 x 1 x 0,45 m., con destino a la Cámara Central Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L.-2.027-v.8|5|53

Expediente Nº 102.613|53

Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo, a las 13,30 horas, para la adquisición de 1.000 aparatos pulverizadores a mochila de las siguientes características y medidas aproximadas, en chapa de bronce de 0,7 a 0,8 mm. de espesor, con capacidad para 16 litros, con agitador rotativo, con lanza de bronce y 2 picos pulverizadores, con correas de cuero; completos listos para funcionar. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L.-2.028-v.8|5|53

Expediente Nº 111.674|52

Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes mayo, a las 14 horas, para la adquisición de (40) cuarenta ventiladores oscilantes silenciosos, para mesa o repisa, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L.-2.029-v.8|5|53

Expediente Nº 102.177|53 y agregado

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo, a las 11,30 horas, para la adquisición de 1 centrifugadora de bielas y cojinetes, 1 rectificadora y bruñidora para cilindros y 1 bancada desplazable. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal, o bien en el Depósito y Talleres "Eva Perón" de la ciudad de Rosario. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|5-Nº L.-2.021-v.8|5|53

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1.474|53

Llámase a Lic. Pública Nº 769, por la confección de equipos uniformes dest. al Cuerpo de Guardaparques, apertura 21|5|53, en Santa Fe Nº 690, Capital. Pliegos sin cargo. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|5-Nº L.-2.010-v.8|5|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, apertura mayo 18 de 1953, a las 10 horas —Carpeta Nº 4.000-M-1952—. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Abril 23 de 1953. — La Dirección.

e.4|5-Nº L.-2.013-v.15|5|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de materiales para aislación térmica, según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.634|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Abril de 1953. — La Dirección.

e.4|5-Nº L.-2.002-v.6|5|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para el suministro de los siguientes materiales llámase a licitación pública:

F. 5.171: Cigüeñales para motor Diesel. Ap.: 11|5|53, a las 13 horas. — F. 5.172: Repuestos p|lubricadores, anillos, bolillas, varillas, etc. Ap.: 12|5|53, a las 13 horas. — F. 5.173: Placas de acero y caños de acero s|costura. Ap.: 13|5|53, a las 13 horas. — F. 5.174: Bronce de acople, válvulas, asientos, repuestos vs. de bronce. Ap.: 15|5|53, a las 13 horas. — G. 2.299: Pedregullo y arena. Ap.: 18|5|53, a las 13 horas. — G. 2.300: Pintura gris. Ap.: 18|5|53, a las 15 horas. — G. 2.301: Lona para vagones. Ap.: 19|5|53, a las 13 horas. — G. 2.302: Elásticos de goma. Ap.: 19|5|53, a las 15 horas. — G. 2.303: Corte y confección de uniformes, sacos de brin, etc. Ap.: 20|5|53, a las 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, menos sábados. El pliego de condiciones y la muestra de Licit, F. 5.171 se exhiben en la exposición del M. T. N. sita en Avda. Córdoba y Avda. Alem.

e.4|5-Nº L-2.022-v.11|5|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

12|5|53. — 1.026|53. 11 horas, por la venta de 600 toneladas de materiales ferrosos (hierro redondo varias medidas, planchuelas, etc.).

12|5|53. — 1.027|53. 11.30 horas, por la venta de 1.500 tambores de chapa negra, en buen estado, con capacidad para 200 litros. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.014-v.11|5|53

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 507|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Eléctrica a Prueba de Explosión en el Pabellón Nº 6" de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 10.794.95. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|5-Nº L-2.023-v.15|5|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 255|953, para la adquisición de alambre, clavos, precintos de lata, precintos de plomo, flejes, broches de seguridad, agujas para coser fardos, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9.45 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.4|5-Nº L-2.018-v.8|5|53

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 247|53, para la adquisición de creolina, anilina, naftalina, lacre, polvo insecticida D.D.T., negro humo, formol, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9 horas, en esta Direción General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.4|5-Nº L-2.020-v.8|5|53

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 253|953, para la adquisición de básculas, tachos para cocina "Chouciño", cocinas "Chouciño", la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9.15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.4|5-Nº L-2.017-v.8|5|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 33|53 (hora 9.05). Cáñamo peinado, estopa blanca de algodón y jabón líquido. — Nº 34|53 (hora 9.15). Pinturas, aceite de lino, barniz y albayalde. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Capital.

e.4|5-Nº L-2.003-v.8|5|53

2ª División de Ejército
REGIMIENTO 7 DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la contratación de la venta de rezagos de la Unidad, la apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas del Regimiento, calle 51 y 19 de la ciudad Eva Perón, el día 11 de mayo de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a las oficinas del Servicio de Intendencia.

e.4|5-NºL- 2.009-v.8|5|53

Llámase a licitación pública para la contratación de la venta de estiercol de la Unidad, por el período comprendido entre el 1º de junio de 1953, hasta el 31 de mayo de 1954, la apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas del Regimiento, calle 51 y 19 de la ciudad Eva Perón, el día 11 de mayo de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a las oficinas del Servicio de Intendencia.

e.4|5-Nº L-2.016-v.8|5|53

Ministerio de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo de 1953, por la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 10|53, a las 9 horas: por sectores de freno para aviones Dove y Viking. — Licitación Nº 13|53, a las 9.30 horas: por repuestos para aviones Piper Cub PA. 11 y PA. 12. — Licitación Nº 14|53, a las 10 horas: por productos químicos industriales. — Licitación Nº 15|53, a las 10.30 horas: por productos químicos para galvanoplastía. — Licitación Nº 16|53, a las 11 horas: por extintores manuales de incendio. Las listas de efectos y pliegos generales de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1433, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.4|5-Nº L-2.015-v.8|5|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Venta en remate público de los materiales provenientes de la demolición de edificios, sitos en el Grupo Base 5, a efectuarse el día 12 de mayo de 1953, a las 9 horas, en la localidad de Villa Reynolds, Provincia de San Luis. El detalle de los materiales a enajenarse, así como todo otro dato o informe al respecto, deberá recabarse ante el Servicio Administrativo del Grupo Base 5, con asiento en la mencionada localidad.

e.4|5-Nº L-2.004-v.8|5|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-08.679 c.v|953

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 12 de mayo de 1953, a las 10 horas, por la confección de (2.000) dos mil camisas para oficiales. — Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|4-Nº L.-1.998-v.7|5|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 10|53 (D.G.)

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la adjudicación de trabajos de ejecución de 360.000 ejemplares de una revista cuyas características y condiciones constan en las especificaciones y detalle que pueden retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.21|4-Nº L-1.822-v.5|5|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTO PENALES
Expediente P. 9.879|1952

Llámase a Licitación Pública Nº 4, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de mayo de 1953, a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de una máquina cepilladora.

El artículo de referencia está destinado al Taller de Carpintería de la Penitenciaría Nacional (U - 1).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas y pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.27|4-Nº L-1.899-v.4|5|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, para el día 11 de mayo a las diez y seis horas, con el objeto de resolver la provisión de máquinas perforadoras de cheques, con destino a los distintos organismos del Poder Judicial.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, (Avda. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410). — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.29|4-Nº L-1.957-v.6|5|53

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 69.111

Llámase a licitación pública para la adquisición de 34 uniformes, 2 sobretodos, 4 impermeables, 68 camisas, 136 cuellos y 34 corbatas, para el personal de servicio. — La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 13 de mayo de 1953, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Cap. Fed., todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director de Administración.

e.27|4-Nº L-1.923-v.11|5|53

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las escuelas nacionales Nros. 7, 78, 80, 84, 94, 98, 104 y 106 de la provincia de San Juan. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación, Avenida Las Heras 2591, Cap. Federal, y en la Inspección Seccional de San Juan, calle Bartolomé Mitre Nº 450, el día 13 de mayo de 1953, a las 16 horas. Para retirar los planos y documentación respectiva, dirigirse a las oficinas mencionadas. El Director de Arquitectura.

e.17|4-Nº L-1.766-v.8|5|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expte. Nº 6058-E-1953

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de un horno para cerámica de 1.200 grados C, armazón de hierro con destino a la Escuela de Cerámica.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.28|4-Nº L-1.943-v.5|5|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 26 de mayo de 1953 a las 16, para el carrozado de: carrocerías tipo rural, sobre chassis "Chevrolet", con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|4-Nº L-1.991-v.14|5|53

Ministerio de Salud Pública

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 27 097|53

Llámase a Licitación Pública Nº 179|53, para el día 6 del mes de mayo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a impresión libros y actas Congreso Internacional de Antibióticos y Quimioterápicos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Papel y cartulina.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|4-Nº L-1.933-v.5|5|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expte. Nº 20.497|53

Llámase a Licitación Pública número 169|53, para el día 7 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de este ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Elementos p|laboratorio (agitadores, asaderas, balones de vidrio, buretas, centrífugas, conserveras, embudos, frascos, medidas, microscopios, papel filtro, pinzas, pipetas, probetas, soportes, tapones de goma, tubos, varillas, etc. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L-1.821-v.6|5|53

Expediente Nº 105.057|52

Llámase a Licitación Pública Nº 178|53, para el día 6 del mes de Mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.28|4-Nº L-1.932-v.5|5|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 22.792|53

Llámase a Licitación Pública Nº 168 de 1953, para el día 5 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Oncológico de Rosario y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Centro de Salud, en Los Andes 671, Rosario.

Las necesidades se refieren a: perforación de un pozo semisurgente, equipo motobombeador, instalación eléctrica, cañería de hierro, tanque de hormigón. El Director Gral. de Administración. — Buenos Aires, 27 de abril de 1953. —
e.27|4-Nº L-1.901-v.4|5|53

Expediente Nº 101.497|52

Llámase a Licitación Pública Nº 172|53, para el día 8 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cirugía Toráxica y de la Tuberculosis y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: colocación de vidrios, alambres, inodoros, instalación eléctrica, reparación máquinas de coser, de escribir, de lavar, de heladeras, arreglos de piso de linoleum, servicio de lavado y planchado, azúcar, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 30 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.30|4-Nº L-1.981-v.7|5|53

Expediente Nº 99.873|52

Llámase a Licitación Pública Nº 173|53, para el día 8 del mes de mayo de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Gastroenterología y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: adquisición de un electrocolorímetro. — Buenos Aires, 30 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.30|4-Nº L-1.982-v.7|5|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 65|53

Llámase a Licitación Pública Nº 175|53, para el día 11 del mes de mayo de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ibarreta, Formosa y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña, alimentos, etc. — Buenos Aires, 30 de abril de 1953 — El Director Gral. de Administración.
e.30|4-Nº L-1.985-v.7|5|53

Expediente Nº 63|53

Llámase a Licitación Pública Nº 174|53 para el día 11 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Clorinda, Formosa y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña y alimentos en general. — Buenos Aires, 30 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.30|4-Nº L-1.986-v.7|5|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 230

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Materiales para Dirección Técnica". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 27 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.27|4-Nº L-1.318-v.11|5|53

Licitación Pública Nº 229

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de "Aceite quemado, cubiertas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.29|4-Nº L-1.959-v.6|5|53

Licitación Pública Nº 228

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar "Abono limpieza, aceitado y conservación máquinas sumar y calcular".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones
e.29|4-Nº L-1.960-v.6|5|53

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 88-P|53

Nº 88-P|53. — Día 6|5|53, a las 10,30. Por provisión de papeles lisos para impresiones y cartones. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|4-Nº L-1.916-v.4|5|53

Licitación Pública Nº 91-P|53

Nº 91-P|53: Día 7|5|53, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Sarandí. Zona Sur. Valor estimado $ 450.100.—. Pliego $ 30.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.29|4-Nº L-1.969-v.6|5|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 3.190-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de verano para hombre. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953 a las 15,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|4-Nº L.1.947-v.5|5|53

(Expediente Nº 2 217-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino brasil. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953, a las 15.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|4-Nº L.1.949-v.5|5|53

Expediente Nº 2.814|53

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|4-Nº L-1.972-v.6|5|53

Expediente Nº 3.037|53

Llámase a licitación pública para la provisión de frazadas de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1953, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|4-Nº L-1.869-v.7|5|53

Expediente Nº 3.204|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón fibra y cartón paja. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|4-Nº L.-1.999-v.5|5|53

Expediente Nº 1.891|53

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio y|o catástrofe y|o calamidad pública. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|4-Nº L.-2.000-v.7|5|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación de ofertas de compra de madera para encofrados y tirantes (usados) de pino spruce, oregón, paraná y brasil. Las ofertas serán recibidas bajo sobre y abiertas el 7 de mayo próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación en la Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entre piso, local 22 E. Cap.
e.28|4-Nº L.1.956 - v.5|5|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para hormigón armado, en diversas medidas (6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 mm. de diámetro), entrega inmediata, destinado a la construcción de la IIª etapa del nuevo edificio de casa central. Apertura 4 de mayo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital Federal.
e.27|4-Nº L-1.917-v.4|5|53

Ofrecimiento de Lotes

Llámase a concurso, a partir del 15 de abril hasta el 15 de mayo de 1953, para la adjudicación, bajo el régimen de "Fomento Especial de Colonización" y de acuerdo con las preferencias legales establecidas, de lotes con un total de 2.255 hectáreas, aproximadamente, que integran el campo "Los Jagüeles", de aptitud agrícola-ganadera, ubicado en pedanías Río Cuarto y La Cautiva, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba. Informes en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Capital Federal, y en sucursal Río Cuarto.
e.27|4-Nº L-1.900-v.11|5|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de 30 días para la provisión de diez cargos de escribanos autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, su colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso (B. H. 20).
e.28|4-Nº L.1.952 - v.12|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

8|5|53. Equipos para transporte de aeronafta (4476), a las 8 hs. — 11|5|53. Fabricación de caños (4325), a las 10 hs., en E.N.D.E. — 11|5|53. Acido exílico (4.501), a las 8.30 hs. — 12|5|53. Motoniveladores, topadoras y máquinas trituradoras (4465), a las 9.30 hs. — 12|5|53. Alambres y tejidos de alambre (4493), a las 11 hs. — 15|5|53. Aceite castor sulfonado (4519), a las 8.30 hs. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.17|4-Nº L-1.763-v.8|5|53

Licitaciones Públicas

8|5|53. — Bridas y bulones (4530), a las 8.30 horas.

8|5|53. — Víveres frescos (4600) a las 10.30 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4601), a las 11 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4602), a las 11.30 hs.

8|5|53. — Víveres secos (4603), a las 12 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4604), a las 12.30 hs.

8|5|53. — Víveres varios (4605), a las 13 hs.

11|5|53. — Tractores (4481), a las 8 hs.

11|5|53. — Válvulas (4542), a las 10 y 30 hs.

12|5|53. — Arado y máquina cortadora de pasto (4463), a las 8 hs.

12|5|53. — Guinches para tractores (4464), a las 8.30 hs.

12|5|53. — Máquina para limpieza y pintado de caños, íd. envolvedora, íd. fabricar mosaicos e ídem lijadora y pulidora (4466), a las 10.30 hs.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.24|4-Nº L-1.871-v.8|5|53

Licitaciones Públicas

15|5|53. Repuestos para máquinas perforadoras "Western" (4445) a las 8 hs. — 15|5|53. Material de limpieza (4560), a las 9.30 hs. — 15|5|53. Transmisión intermedia y tensión correas (4574), a las 10 hs. — 15|5|53. Transformadores (4583), a las 10.30 hs. — 15|5|53. Cables bipolares (4584), a las 11 hs. — 15|5|53. Barras de sondeo (4460), a las 12 hs. 16|5|53. Chatitas para 500 kgs. de carga (4562), a las 8 hs. — 16|5|53. Empaquetaduras (4577), a las 8.30 hs. — 18|5|53. Planta Suavizadora de agua (4507), a las 8 hs. — 19|5|53. Aceite de pata (4545), a las 8 hs. — 19|5|53. — Contratación provisión anual arcilla activada (4298), a las 8.30 hs. — 19|5|53. Cañería de conducción (4590), a las 9.30 hs.
e.30|4-Nº L-1.987-v.14|5|53

Construcción Destilería Presidente Perón
Expediente CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 193|2: Hora 16. Elementos de seguridad.

Nº 217: Hora 16.15. Arena silícea.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 7 de mayo de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.29|4-Nº L-1.970-v.4|5|53

Licitaciones Públicas
YACIMIENTO PETROLIFERO "EVA PERON"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, por la mano de obra para la renovación de oleoductos en baterías "C" y "H" en Manantiales Behr del Yacimiento "Eva Perón".

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 hs., y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de $ m|n. 20.

El acto de apertura se efectuará el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la Oficina de Contratos de dicho Yacimiento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953 — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.21|4-Nº L-1.813-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº M-1-1953, para la provisión de postes para líneas de alta tensión y telefónicas.

Solicitar datos y planillas de especificaciones en la Oficina de Compras, sita en Almacenes del Yacimientos "Eva Perón" (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), todos los días hábiles de 14 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la citada Oficina de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.815-v.5|5|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo próximo a las 11.30 horas, para el montaje y pintado de tres tanques de 1.000 m.3, en los Campamentos Tupungato (2) y Barrancas (1), de la Provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones, planos y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.857.v.7|5|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, a las 10 horas, a los efectos de contratar el transporte de baritina en camiones, en la ciudad de Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Oficina de Compras de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.814-v.5|5|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Públicas día 15|5|53, Nº 62|50, autobomba, 16 hs.; Nº 91|51, hierros, bronce, aceros, 16,10 hs.; Nº 78|53, repuestos para camiones, 16,20 hs. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.27|4-Nº L.-1.924-v.4|5|53

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Junio 15, a las 10 horas (Pliego número 2.164): Juegos de piezas refractarias; mayo 6, a las 11 horas (Pliego Nº 2.165): Repuestos y accesorios para compresores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 12,30 horas.

e.21|4-Nº L-1.823-v.5|5|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Mayo 15 a las 11,00 horas (Pliego número 2166); aceros, hierros (planchuelas). — Agosto 13 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2167); facturas de gas. — Junio 3 a las 10,00 horas (Pliego número 2168); formularios. — Junio 5 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2169); formularios. — Junio 8 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2170); motores eléctricos y repuestos. — Junio 10 a las 10.00 horas (Pliego Nº 2171); formularios. — Mayo 6 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2172); reparaciones de 5.000 cilindros averiados. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 12,30 horas. — Gas del Estado. — E.N.D.E.

e.28|4-Nº L-1.[illegible]-v.5|5|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1953, provisión de: L|P. 46|53: 11.30 hs., cable armado subterráneo y cable de cobre (Iackethal. — L|P. 47|53: 12 hs., voltímetros, watímetros, maghómetros, caja de resistencia, busca polos, rotador de fases, cronómetros, etc. — L|P. 48|53: 12.30 hs., cable de cobre electrolítico. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1559, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-1.891-v.8|5|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS — E.N.D.E.

Licitaciones Públicas Nros. 217, 8|5|53 a las 12 horas. Provisión e instalación de estufas a gas —218— 8|5|53 a las 15 horas. — Rectificadoras, amoladoras y piedras esmeriles, informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-1.955-v.5|5|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 7.093-LP-53

Válvulas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: Mayo 21 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-1.794-v.4|5|53

Expte. 19.937-LP-952

4 electrobombas de eje vertical para líquidos cloacales, 2 tableros blindados de baja tensión y 2 trituradores de residuos. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 15 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.954-v.5|5|53

Expte. 7.638-LP-953

Cañería, piezas especiales de hierro fundido y accesorios para el cierre provisorio de los tanques del Gran Depósito Constitución. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 15 de 1953 a las 15,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.937-v.5|5|53

Expte. 7.637-LP-953

Contratación de los trabajos de reparación de cinco máquinas grabadoras marca "Bradma" — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 1º de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.938-v.5|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 422

Llámase a licitación hasta el día 6 de mayo de 1953, a las 15 horas, para la provisión e instalación de 9 ascensores en el edificio destinado al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.918.400.— m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 14º, Capital Federal, precio de la documentación $ 10. —m|n.

Presentación de propuestas: Citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.15|4-Nº L-1.726-v.6|5|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.264 hasta 18 mayo 1953, 16 horas, provisión: Cable armado subterráneo, de cobre electrolítico.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.29|4-Nº L-1.971-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.265, hasta 19 mayo 1953, 16 horas, provisión: acero dulce común, laminado, en perfiles media caña y p|carpintería metálica. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap., pliego $ 5 moneda nacional.

e.29|4-Nº L-1.993.v.8|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.266 hasta 20 mayo 1953, 16 horas, provisión: pintura preparada anticorrosiva, al aceite. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego pesos 5 m|n.

e.29|4-Nº L-1.994.v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.267 hasta 29 mayo 1953, 16 horas, provisión: lapacho, virapitá, viraró y guatambú en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 15 m|n.

e.29|4-Nº L-1.995.v.12|5|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 88|953, hasta el 29 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la ejecución de obras complementarias en el Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White. Consultas en: Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires), donde se efectuará la apertura de propuestas. Presupuesto Oficial pesos 4.901.090.26 m|n.

e.29|4-Nº L-1.992.v.14|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58
Expte. Nº 102.626|53

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo, a las 12.30 horas, para la adquisición de materiales destinados a la confección de lonas para camiones y capotas para jeeps, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|4-Nº L-1.996-v.7|5|53

Licitación Pública Nº 57
Expte. 102.148|53

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo, a las 12 horas, para la adquisición de 20.000 kilogramos de azufre molido comercial, en bolsas de papel de 25 a 50 kilogramos neto, de (4) cuatro hojas de papel Kraft, siendo una de ellas impermeable, con cierre hermético lineal, cosido arriba y abajo de sus (4) cuatro hojas o en otro envase que reúna las condiciones necesarias para el fin a que se destina. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|4-Nº L-1.997-v.7|5|53

Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 122.065|953

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 13,30 horas, para la adquisición de alimentos para aves y conejos, con destino a la Sección Granja, sita en Castelar, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal, y en la mencionada Sección Granja.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.974-v.6|5|53

Expediente 18.025|952 y agregados
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de mayo a las 12 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, clavos, grapas y bocazanjas de igual material, en desuso, que fueron utilizadas en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los Depósitos y Jefaturas de Zona de Olavarría (F. C. N. G. R.); Pergamino (F. C. N. B. M.), Villa Nueva (F. C. N. B. M.), Río Cuarto (F. C. N. B. M.), Concordia (F. C. N. G. U.), Santa Fe (F. C. N. B. M.), Rafaela (F. C. N. B. M.), Presidencia Roque Sáenz Peña (F. C. N. G. B.), Formosa (F. C. N. G. U.) y Posadas (Misiones).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los Depósitos y Jefaturas de Zona indicados. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L-1.927-v.12|5|53

Expediente 36.862|52 y agregados
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de mayo, a las 11.30 horas, para la realización de los siguientes trabajos a efectuarse en la obra "Invernáculo y Ampliación Laboratorio, en el Instituto de Fitotecnia de Castelar (F.C.N.D.F.S.)", dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas; instalación de calefacción por agua caliente; provisión y colocación de carpintería metálica; instalación de supergas y provisión y colocación de carpintería de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capital Federal, y en el citado Instituto.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L-1.944-v.5|5|53

Expediente Nº 127.144|1953
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo a las 11.30 horas, para la adquisición de 2.500 m. de alfajías de pino Paraná y 32.500 varillas tipo yesero, con destino al Vivero Forestal San Luis, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L-1.936-v.5|5|53

Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 15.372|53 y agregado

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 12,30 horas, para la adquisición de mangueras de goma para alta presión (600 libras), para máquinas pulverizadoras y mangueras de lino de 25 mts. c|u. 100 por 100; lanzas de cobre, tees galvanizadas, codos galvanizados, llaves bocas de incendio, bujes y caños galvanizados, destinados a la extinción de incendios. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|4-Nº L-1.915-v.4|5|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 4349
Jubilaciones y Pensiones Civiles
Callao 114
Expediente 241.096|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 18 de mayo de 1953, a las 15 horas para la provisión de uniformes, camisas, corbatas, zapatos, guardapolvos y ropa de trabajo.

Pliego de condiciones será entregado gratuitamente en la División Compras, 5º piso, Callao 114, donde podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Jefe Seccional.

e.29|4-Nº L-1.973-v.6|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de: Nº 56|53 - Expte. 9.914|52: Prov. ropa de invierno. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 8|5|53, a las 10 hs. - Nº 57|53 - Expte. 9.264|52: Prov. arts varios (medias, sombreros, cinturones, arts. de deportes, etc.). Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 11|5|53, a las 10 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.24|4-Nº L-1.876-v.8|5|53

Llámase a licitación pública Nº 50|53 Expte. 2.235|53, para la contratación de los siguientes trabajos a realizarse en el Hogar 17 de Octubre, Monte Dorrego, Partido de Matanza:

Construcción de veredas perimetrales. Provisión y colocación de paños de alambre tejido. Provisión y colocación de pisos de parquet.

Apertura 4|5|53, a las 10 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.20|4-Nº L. 1.865-v.4|5|53

Llámase a licit. púb. p|la prov. de: Nº 63|53 — Expte. 2.[illegible]71|53 — Prov.

materiales sanitarios, arts. de ferretería, ladrillos, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 10 hs.

Nº 64|53 — Expte. 6.647|52 — Prov. arts. rurales, apicultura, máquinas, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 10.30 hs.

Nº 65|53 — Expte. 5.726|52 — Prov. de tirantes, chapas de hierro, cal, cemento, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 11 horas.

Nº 66|53 — Expte. 9.966|52 — Prov. de maderas, pinturas, arts. de ferretería, cemento, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 11,30 hs.

Nº 67|53 — Expte. 1.302|53 — Prov. de fichas, cerraduras, cable armado etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 12 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.29|4-Nº L-1.961-v.6|5|53

Expediente 65|52

Nº 58|53. Llámase a licit. p|la prov. y construc. de Prov. maderas, clavos, tornillos, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 10 hs.

Expediente 1.206|53

Nº 59|53. Prov. materiales p|inst. eléct., herramientas, extractores, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 10,30 hs.

Expediente 1.624|53

Nº 60|53. Prov. maderas, cerraduras, herramientas, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 11 horas.

Expediente 7.415|52

Nº 61|53. Prov. de aves y animales de raza y produc. p|uso veterinario. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 11,30.

Expediente 2.685|53

Nº 62|53. Construc. de caminos interiores del hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de mujeres, Lomas de Zamora, F. C. N. G. R. Apert. 5|5|53 a las 12 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.28|4-Nº L.-1.931-v.5|5|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 17.000|53 para la provisión de pino paraná y madera terciada. Apertura 7|5|53 a las 15,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|4-Nº L-1.953-v.5|5|53

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expte Nº 959-D-953

Licitación Pública Nº 41|53, adquisición de 8.000 bolsas de cemento portland, en bolsas de 50 kgs. c|u.

Apertura 8|5|953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Valor del ejemplar 7.— m|n. — Buenos Aires, abril de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.30|4-Nº L-1.983-v.7|5|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº Al.C.P.250

Licitaciones Públicas

12 mayo 1953, 14 hs.: Empaquetaduras y guarniciones varias - OC: 32|52, Ax. 2. — 18 mayo 1953, 14 hs.: Tubos de acero para calefacción de locomotoras - OC:22|52, Ax. 18. — 18 mayo 1953, 15 hs.: Acero dulce común en barras planas p|fabricar tuercas y bulones - OC: 3|52, A. 52. — 26 mayo 1953, 15 hs.: Chapas lisas de acero dulce común - OC: 3|52 A. 49. — 27 mayo 1953, 14 hs.: Acero dulce común en barras planas - OC: 3|52. Ax. 53. — 27 mayo 1953, 15 hs.: Cambios completos para vía - OC. 48|53. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.24|4-Nº L-1.881-v.8|5|53

ADMINISTRACION GENERAL

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 200: Sillas para rieles, 8|5|53, 14 y 30 horas. — Nº 201: Bulones y tirafondos para vía, 8|5|53, 15.30 hs. — Nº 202: Chapas de goma para rieles, 8|5|53, 16.30 hs.

Pliegos y condiciones, en Buenos Aires, Bmé. Mitre 299, 1º piso, oficina número 51, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González - Administrador General.

e.24|4-Nº L-1.888-v.8|5|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 192 hasta las 15 horas del día 8|5|53, para la provisión de anclas de vía.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 333, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.20|4-Nº L-1.791-v.4|5|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 60/53 bis, para el día 15 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: cobre al manganeso, cobre al silicio, latón laminado, cobre fosforoso, plomo, estaño, bronce, aluminio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.962-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 131/53, para el día 29 de mayo de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: tanques cilíndricos de aluminio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.963-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 130|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: grúa móvil, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.964-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 132|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: retortas de fundición gris, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|4-Nº L-1.989-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 133|53, para el día 29 de mayo de 1953, a las 10.30 horas, para la provisión de: cilindros para laminar en frío, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|4-N L-1.990-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 129|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: frascos, bridas, madera, plomo, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.965-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 128|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: aceros, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.966-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 127|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: caldera generadora de vapor, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.967-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 150|53, para el día 29 de mayo de 1953, a las 10 horas, por la contratación de los transportes en los Andes durante la campaña 1953 - 1954 de 60.000 toneladas de mineral de azufre (caliche) entre la mina Nº 4 hasta el establecimiento "La Casualidad" en un tramo de 25 km. de camino montañoso; 10.000 toneladas como mínimo de azufre refinado entre "La Casualidad" y la est. "Caipé", Km. 1.626 del FCNGB (ramal de Salta a Socompa) en un tramo de 60 Km. de camino montañoso y 7.000 toneladas como mínimo de mercaderías en general, combustible, etc., entre la est. "Caipé" y el establecimiento "La Casualidad".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.968-v.13|5|53

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 506|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la pintura del mástil y chimenea metálica del horno Martín Siemens número 2, de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5330, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 13 de mayo de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 3.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 16.950. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L.-1.951-v.5|5|53

Ministerio de Ejército

7. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 4.862 (Cuatro mil ochocientos sesenta y dos) kilógramos de rezagos (Trapos en desuso), provenientes de la gestión administrativa. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando 7. Destacamento de Montaña, Zapala, Neuquén, el día 7 de mayo de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada. — Para retirar pliegos de condiciones, informes etc., dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el Servicio de Intendencia del Comando licitante. — Carlos Manuel Troglíero, Coronel, Presidente.

e.27|4-Nº L.-1.902-v.5|5|53

---

12 Destacamento

III R.30

El III Batallón del Regimiento 30 de Infantería, hace saber que el día 4 de mayo, a las 10 horas, llamará a licitación por los renglones que se detallan a continuación con destino; abastecer a la Guarnición Apóstoles (III Batallón del Regimiento 30 de Infantería y 12 Grupo de Artillería), desde el 1º de julio al 31 de diciembre del año 1953. Víveres secos, concurso de precios; papas, concurso de precios. — Los interesados pueden pasar por el Servicio de Intendencia de esta unidad, a efectos de tener mayores antecedentes relacionados con este acto licitario. — Juan Carlos Alejandro Rocca, Teniente Coronel, Presidente Comisión de Compras.

e.27|4-Nº L.-1.920-v.4|5|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la provisión de fichas sintéticas. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la División Administrativa, Piedras 141, 5º piso, el día 8 de mayo de 1953, a las 11 horas; lugar donde deberán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse al lugar citado precedentemente, los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.30|4-Nº L.-1.984-v.7|5|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 210|953, para la adquisición de loneta de algodón o de algodón y lino verde oliva claro, la apertura de las propuestas se realizará el 13 de mayo de 1953, a las 9.45 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.935-v.12|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 248|53, para la adquisición de aparato medidor electrónico de humedad para lana y tejidos, potenciómetro para medición de pb. Instalación de una cámara para obtener humedad relativa constante, estufa de acondicionamiento para hilados y tejidos o similar. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.925-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 221|53, para la adquisición de colchas blancas y colchas para cuna, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10,15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.926-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 217|53, para la adquisición de loneta 9|10 onzas color blanco, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.928-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 245|953, para la adquisición de pincel redondo, chaira de piedra, pinza para zapatero, tijera cortalata, serrucho, piedra de afilar, plancha a carbón, y otros elementos, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 10,45 horas en esta Di-

rección General, 1er piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, diríjase a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.975-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 146|53 (2º llamado), por la venta de sebo y subproductos, no comestibles obtenidos de los animales faenados en el Matadero Militar de Campo de Mayo, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 9,15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.976-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 152|53, para la adquisición de camisas blancas de poplin, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.977-v.7|5|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 246|53, para la adquisición de papel para embalar, la apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1953, a las 11 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.978-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 244|53, para la adquisición de cajones, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 10,30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.979-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 226|53, para la adquisición de chapas de bronce, barritas de acero para cambrillón, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 10 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.30|4-Nº L-1.980-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 274|53, para la adquisición de brochas para barba y cepillos para dientes; la apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.28|4-Nº L-1.929-v.12|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 239|53, para la adquisición de sogas, apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 11 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.28|4-Nº L-1.930-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 257|953, para adquisición de tela impermeable y de tela verde oliva, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 10.15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.24|4-Nº L-1.970-v.8|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 254|53, para la adquisición de máquinas para cortar cabello con peine de repuesto, máquinas ojaladoras (Tipo Singer), máquinas para costura, máquinas cosedoras de alambre para libros, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9.30 horas en esta Dirección General, 1er piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.24|4-Nº L-1.883-v.8|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 215|53, para la adquisición de lona entretela, lona de cáñamo, lona verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.21|4-Nº L-1.808-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 216|53, para la adquisición de lona impermeable, algodón marrón. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953 a las 10,30 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.21|4-Nº L-1.809-v.5|5|53

Sección Llamados E-B

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 234|53, para la adquisición de lienzos, bramantes, tela vasca, y otras telas, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.
e.23|4-Nº L-1.851-v.7|5|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 80|53 para la adquisición de Pescado salado, en escabeche o preservado en otras formas, la apertura de las propuestas se realizará el 15 de mayo de 1953 a las 9.15 horas en esta Dirección General, 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.29|4-Nº L-1.958-v.13|5|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
División Administrativa
Sección Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de formularios diversos, útiles y libros de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de mayo próximo, a las 11.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.
e.28|4-Nº L-1.934-v.12|5|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 32|53, para la provisión de hojas de papel verde embalaje y papel piedra. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 19 de mayo de 1953, a las 9,15 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.28|4-Nº L-1.940-v.5|5|53

2ª DIVISION DE EJERCITO, REGIMIENTO 6 DE INFANTERIA "General Viamonte"

Llámase a licitación pública para la contratación de la venta de los rezagos provenientes de la Gestión de Intendencia del año 1952. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Regimiento 6 de Infantería en la ciudad de Mercedes, (Bs. As.), calles 2 y 69, el día 15 de mayo de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día indicado hasta la hora mencionada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares o especiales, dirigirse al Servicio de Intendencia en el mismo cuartel. — Roberto M. Súñer, Teniente Coronel. Jefe R. 6 "Gral. Viamonte", Presidente Comisión Adjudicaciones.
e.23|4-Nº L-1.853-v.5|5|53

I. EJERCITO
ESCUELA DE INGENIEROS

El día 13 de mayo de 1953, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la venta de 7.887 kilogramos de rezagos provenientes de prendas de vestuario y equipo en desuso (trapos de coti, lona, brin, paño, gabardina, lienzo y loneta). Por pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Escuela de Ingenieros, Sutpacha y B. Aráoz, Teléfono Nº 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos. — José Alberto Galli, Coronel, Director Escuela de Ingenieros.
e.22|4-Nº L-1.832-v.6|5|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 72|953, a las 8 horas. Uniformes diversos. Vestuario. Correajes. Cordones para oficiales. Hombreras. — Licitación Pública Nº 73|953, a las 9.30 horas. Vestuario. Ropa de cama. Toallas. Repasadores, servilletas, manteles, bolsa para ropa civil. Peinadores. — Licitación Pública Nº 74|953, a las 10 horas. Carreteles de hilo. Lienzo, guantes y botas de goma. Impermeables para cama. Elementos diversos para campaña. Que se realizarán en la calle Parrera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).
e.24|4-Nº L-1.897-v.8|5|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Pública Nº 4 para el día 18 de mayo de 1953, a las 11,30 horas, para la adquisición de resmas y bobinas de papel.

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.
e.28|4-Nº L-1.942-v.5|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Dirección de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2
Vestuario y Equipo

Llámase a Licitación Pública Nº 2 que se tramita por Expediente Nº 622|53, para el día 13 de Mayo de 1953, a las diez horas, para la provisión de elementos de vestuario y equipos varios, detallados en el pliego de llamado que se encuentra a disposición de los interesados. Apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicado, en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Teléfono del Estado 70-7711, interno 20 en presencia de los señores ofertantes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.
e.30|4-Nº L-1.988-v.7|5|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0580

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738